

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 347

Bogotá, D. C., martes, 31 de mayo de 2011

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 47 de la Sesión Ordinaria del 29 de marzo de 2011 .....	2
Asistencia de los honorables Representantes.....	2
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes.....	4
Quórum deliberatorio.....	10
Orden del Día (Aprobado) .....	13
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	13
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	15
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López .....	16
Quórum decisorio.....	17
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López .....	18
Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra .....	18
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	19
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	19
Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado .....	20
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha .....	20
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez .....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis .....	21
Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras .....	21
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	21
Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel.....	23
Palabras del Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras .....	23
Intervención del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.....	24
Reapertura del Decreto 4819 de Emergencia Social.....	24
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	24
Aprobación de actas .....	25
Proyecto de ley sobre Acuerdo Colombia-India (Aprobado) .....	25
Palabras del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo .....	25
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe .....	26
Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo.....	26
Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara, Estatuto del Consumidor (Aprobado parcial) .....	26
Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero .....	27
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	27
Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras .....	28
Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero .....	29

	Págs.
Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras .....	29
Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero .....	29
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	29
Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero .....	29
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	29
Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	30
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao .....	30
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	30
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar .....	30
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	31
Votación de reapertura del Decreto 4819, declaratoria de Emergencia Social (Aprobada).....	31
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	32
Impedimentos (Negados).....	33
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	33
Votación de impedimentos Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara, Estatuto del Consumidor (Negados).....	34
Impedimento Representante Luis Antonio Serrano Morales (Negado).....	35
Votación impedimento del Representante Luis Antonio Serrano Morales .....	36
Declaratoria de sesión permanente .....	37
Aprobación del informe de ponencia sobre el Estatuto del Consumidor.....	37
Aprobación de bloque de artículos sin proposición del Estatuto del Consumidor .....	37
Proyecto de ley que desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política (Aprobado parcial) .	38
Palabras del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.....	38
Palabras de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García .....	38
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.....	38
Palabras del honorable Representante Álvaro Pachuco Álvarez .....	38
Aprobación de la ponencia del Proyecto de ley que desarrolla el artículo 290 de la Constitución	39
Palabras de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García .....	39
Proyecto de ley 132 de 2010 Cámara, servicio público de transporte aéreo (Aplazado) .....	39
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	39
Impedimento Representante Iván Darío Sandoval Perilla .....	40
Votación impedimento del Representante Iván Darío Sandoval.....	40
Anuncio de proyectos .....	40
Proposiciones .....	41
Constancias .....	42
Impedimentos.....	42
Nota aclaratoria de la Secretaría General.....	44
Cierre.....	44

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010 – 20 de junio de 2011

### **Acta número 47 de la Sesión Ordinaria del martes 29 de marzo de 2011**

Presidencia de los honorables Representantes: *Óscar Alberto Zuluaga Díaz,*  
*Roosvelt Rodríguez Rengifo, Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 29 días del mes de marzo de 2011, abriendo el registro a las 3:13 p. m., e iniciando a las 3:30 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

#### **Registro Manual:**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
Acosta Castañez Yensy Alfonso  
Acuña Cardales Yahir Fernando  
Acuña Díaz Laureano Augusto  
Agudelo Zapata Iván Darío  
Álvarez Montenegro Javier Tato

Amaya García Claudia Marcela  
Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
Amin Saleme Fabio Raúl  
Anaya Anaya Mónica del Carmen  
Arango Torres Jair  
Arcila Moncada Henry Humberto  
Arenas Prada Miguel Jesús  
Arias Castillo Wilson Neber  
Barguil Assis David Alejandro  
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo  
Barrera Rueda Lina María  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Bermúdez Sánchez José Ignacio  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Bocanegra Varón Alfredo  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Bravo Realpe Óscar Fernando  
Burgos Ramírez Dídier  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Caicedo Sastoque José Edilberto  
Camelo Ramos José Joaquín  
Cárdenas Cardoso Hernando  
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
Castañeda Murillo Eduardo José  
Castillo García Nancy Denise  
Cepeda Castro Iván  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
Correa Mojica Carlos Arturo  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
Cuenca Chau Carlos Alberto  
De la Peña Márquez Fernando  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Hernández Holger Horacio  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Diazgranados Abadía Eduardo A.  
Duque Naranjo Yolanda  
Dussán López Luis Enrique  
Eljadue Gutiérrez Issa  
Escobar Córdoba Carlos Alberto  
Escobar González Heriberto  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Franco Castaño Adriana  
Gallardo Archbold Julio E.  
García Gómez Juan Carlos  
García Guerrero Libardo Enrique  
García Tirado William Ramón  
Gaviria Muñoz Simón  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Jiménez Juan Diego  
Gómez Martínez Miguel  
Gómez Velásquez Wilson Hernando  
Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
González de Perdomo Consuelo  
Henao Martínez Óscar Humberto  
Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
Hernández Tapasco Hernando  
Herrera Díaz Roberto José  
Hinestroza Sinisterra Jairo  
Housni Jaller Jack  
Jiménez López Carlos Abraham  
Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
Lemos Uribe Juan Felipe  
León Celis Carlos Eduardo  
León León Buenaventura  
Londoño Jaramillo Juana Carolina  
Madrid Hodeg Rafael Antonio  
Marín Marín Óscar de Jesús  
Márquez Guenzati Mercedes Eufenia  
Martínez Gutiérrez Juan Carlos  
Martínez Rosales Rosmery  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Mesa Betancur José Ignacio  
Mesa Botero Jorge Hernán  
Molina Triana Alfredo Guillermo  
Moreno Bandeira Víctor Hugo  
Muvdi Aranguena Pedro Mary  
Naranjo Escobar Diego Alberto  
Navas Talero Carlos Germán  
Ochoa Zuluaga Luis Fernando  
Orozco Vivas Felipe Fabián  
Ortega Samboni Jairo  
Ortiz Urueña Roberto  
Osorio Aguiar Carlos Edward  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
Pacheco Álvarez Alvaro  
Padaui Álvarez Hernando José  
Patiño Amariles Diego  
Pedraza Ortega Telésforo  
Penagos Giraldo Hernán  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Pérez Puerta Pedro Pablo  
Pérez Santos Eduardo Enrique  
Pérez Suárez José Rodolfo  
Pinilla Pedraza Alba Luz  
Pizo Mazabuel Crisanto  
Posada Sánchez Augusto  
Prada Gil Hernando Alfonso  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Quintero Trujillo Jairo  
Raad Hernández Elías  
Ramírez Valencia León Darío  
Rengifo Santibáñez Adolfo León

Rincón Espinel Mercedes  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Roa Sarmiento Humphrey  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Rodríguez Calvo Constantino  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Rodríguez Góngora Rubén Darío  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rojas Ortiz Carlos Augusto  
 Romero Piñeros Rafael  
 Roza Rodríguez Jorge Enrique  
 Salamanca Cortés Pablo Enrique  
 Salas Moisés Luis Enrique  
 Salazar Uribe Juan Carlos  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Sánchez Franco Juan Carlos  
 Sandoval Perilla Iván Darío  
 Sarria Villa Esmeralda  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Sierra León Pablo Aristóbulo  
 Sierra Palacio Jimmy Javier  
 Suárez Flórez Mario  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Tamayo Tamayo Gerardo  
 Tavera Amado Didier Alberto  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio  
 Valdés Barcha Juan Manuel  
 Valencia Giraldo Noel Ricardo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Varón Cotrino Germán  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Velandia Sepúlveda Orlando  
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Yepes Flórez Víctor Raúl  
 Yepes Martínez Jaime Armando  
 Zabarain D'Arce Armando Antonio  
 Zambrano Eraso Béner León  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Total Representantes que se registraron manualmente: ciento cincuenta y cuatro (154).

Representantes que no asistieron – Con excusa:  
 Amin Escaf Miguel  
 Arrechea Banguera Heriberto  
 Benavides Aguas Javid José  
 Buenahora Febres Jaime  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Cortés Méndez Lucero  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Ramírez Orrego Marta Cecilia (Comisión Oficial)

Roldán Avendaño John Jairo  
 Vargas Vives Victoria Eugenia  
 Vergara Sierra Héctor Javier.  
 Total Representantes con excusa: once (11).  
 Representantes que no asistieron – Sin excusa:  
 cero (0)

**Notas:**

1. El doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, presenta excusa para la sesión de la fecha, pero se registró manualmente. 2 folios.

2. El doctor Luis Enrique Salas Moisés, Representante a la Cámara Por Bogotá, tiene Resolución número 0506, “Comisión Oficial del 27 al 30 de marzo de 2011”, pero se registró manualmente. 2 folios.

3. El doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, Representante a la Cámara por el departamento del Cauca, tiene Resolución número 0655, “Comisión Oficial del 27 al 30 de marzo de 2011”, pero se registró manualmente. 1 folio.

4. El doctor Hernando José Paduaí Álvarez, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, tiene Resolución número 0656, “por la cual se le concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara”, pero se registró manualmente. 1 folio.

**Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes**

Bogotá, D. C., marzo 29 de 2011

Señores

Subsecretaria General

Att: Dra. FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General Cámara de Representantes

E. S. D.

Estimada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Miguel Amin Escaf, adjunto incapacidad de los días 29 y 30 de marzo del año en curso, para los fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

*Katy Sabalza Barrios,*

UTL.

Dra. Luz Stella Acevedo Jaramillo  
 Medicina Interna - Cardiología

Nombre: Miguel Amin  
 Fecha: Marzo 29 / 2011

R/: Incapacidad médica laboral los días 28, 29 y 30 de marzo/2011.  
 Dx. Amigdalitis Aguda.

Atentamente, *Luz Stella Acevedo*  
 Medicina Interna  
 Cardiología  
 Reg. Min. 7630 014

**DRA. LUZ STELLA ACEVEDO JARAMILLO**  
 Cc 22.429-205

Calle 80 No. 49C - 15 Consultorio 203 - Teléfono: 3588203 - 3586591 - Cel. 315 3149101 Barranquilla

Congreso de Colombia  
 Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 03 29  
 Año Mes Día

R.I. Amín Ezzat Mivel  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 7405120

DIAGNOSTICO: Dolor Preordial

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 03 Día 29 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en números)

Amín Ezzat Mivel  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO  
 Fecha: 29/03/2011  
 Caudillo Nacional, Primer piso, Teléfono: 302 51 67 - 302 43 12

23-0231

Bogotá, D. C., 29 de marzo de 2011  
 Doctora  
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ  
 Subsecretaria General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetada Flor Marina:  
 De la manera más atenta y por instrucciones del doctor Jaime Buenahora, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito anexar fotocopia de su excusa médica para las sesiones de las Plenarias del día de hoy y de mañana.

Con mis mayores consideraciones de aprecio.  
 Nicolás Cortés,  
 Asesor UTL.

Anexo: Copia de la incapacidad.

Congreso de Colombia  
 Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 03 29  
 Año Mes Día

R.I. Arrechea Banguero Heberto  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 79324729

DIAGNOSTICO: Tramociclorina

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 03 Día 29 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

Arrechea Banguero Heberto  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO  
 Fecha: 29/03/2011  
 Caudillo Nacional, Primer piso, Teléfono: 302 51 67 - 302 43 12

23-0231

Congreso de Colombia  
 Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 03 28  
 Año Mes Día

R.I. Franca Fein Fedorovich Jaime  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 13207624

DIAGNOSTICO: CAJESOLINOLINA

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 02 Día 28 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en números)

Franca Fein Fedorovich Jaime  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO  
 Fecha: 28/03/2011  
 Capitolio Nacional, Primer piso, Teléfono: 302 51 67 - 302 52 12

\*\*\*

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2011  
 Doctora  
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ  
 Subsecretaria General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Cordial saludo:  
 Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante, doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, **estando dentro del término legal**, me permito presentar excusa por su no asistencia a la Sesiones Plenarias de los días martes 29 y miércoles 30 de marzo del presente año, debido a que su señor padre, Abel Cervantes, continúa bastante delicado de salud (cuidados intensivos).

Esta situación insuperable, hizo imposible su asistencia a las Sesiones Plenarias programadas para las fechas antes mencionadas y encaja dentro de las que configuran la fuerza mayor, considerada en el reglamento aludido.

Cordialmente,  
 Martha Saldarriaga Vélez  
 Secretaria  
 Oficina 615B.

DE : SEC-DE-DEPORTE NO. DE FPK : 9566700 22 MAR. 2011 03:52PM P1

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 CORPORACION IPS SALUDCOOP  
 No. ZC401000286612 Fecha: 2011/03/20

Paciente: CC 76324927 Humberto Arrechea Banguero Tipo Afiliado: COTIZANTE  
 Convenio Convenio Saludcoop Clínica Cas Norte - Pos Nivel Salarial: 3 Teléfono: 3023428  
 IPS Prima COVENSAUR CORPORACION IPS SALUDCOOP OCCIDENTE

Fecha Inicial Inc: 20/03/2011 Fecha Final Inc: 02/04/2011 Dias Incapacidad: 14  
 Edad Gestacional: 0 Nro. Inc. Anterior: 0 NUEVA  
 Tipo Incapacidad: Ambulatorio No Quirúrgica Tipo Plan POS Contributivo

Concepto Incapacidad	Observaciones	Estado Incapacidad
Enfermedad General		SIN LIQUIDAR

Diagnostico: 5926

Profesional: Jorge Armando Ramirez Ferro Registro Profesional: 680488

Congreso de Colombia  
 Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 03 29  
 Año Mes Día

R.I. Sanabria Vival Aguirre  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 73158831

DIAGNOSTICO: Sinudorrea viral aguda

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 03 Día 29 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) 1 (en números)

Sanabria Vival Aguirre  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO  
 Fecha: 29/03/2011  
 Caudillo Nacional, Primer piso, Teléfono: 302 51 67 - 302 43 12



Cra 38 Calle 71 Esq. PBX 3696700 - 3667700  
"Venid a mí todos los que estais trabajados y cargados  
que yo os haré descansar" Jesucristo.

Fecha: 2/04/11  
Nombre: Abel Cervante Lucero

R/I. Se certifica que el paciente en mención se encuentra hospitalizado en nuestra institución desde el día 16/03/11 por cuadros de Septic de paratubercular por perforación de divertículo en colon sigmoides, cursando además con shock séptico renal agudo en hemodiálisis y coagulopatía por insuficiencia renal. Por sus condiciones clínicas amerita la presencia de familiares directamente responsables del mismo en este caso hijo, Jaime Cervante para la toma de decisiones.

Sheila A. Builes Rodríguez

MEDICINA INTERNA  
R.N. 98862004

TENEMOS PRECIOS ESPECIALES PARA:

- Exámenes de Laboratorio - Rayos X - Terapia Respiratoria  
Electrocardiografía y demás servicios de Diagnóstico.

20023

\*\*\*

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2011  
Doctor  
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
Secretario Comisión Quinta  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado señor Secretario:  
Atendiendo instrucciones de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por no asistir a la Plenaria que se realizó el pasado miércoles 29 de marzo, por encontrarse enferma.

Agradezco su atención.  
Atentamente,  
Betty E. Romero,  
Asistente honorable Representante  
Lucero Cortés Méndez.  
Anexo certificado de incapacidad.

Congreso de Colombia  
Cámara de Representantes  
Servicio Médico  
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD  
Fecha de Exp: 2011 04 05  
Año Mes Día  
Ter. APELLIDO: Jairo Garza Díaz  
NOMBRES: Luis Eduardo  
IDENTIFICACIÓN: 72308446  
DIAGNOSTICO: Oftalmía Malé Dorsal  
CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 03 Día 29  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
INCAPACIDAD  
CORRESPONDENCIA  
06 ABR 2011  
Radicado No.: 359  
Recepción por: [Firma]  
FIRMA DEL REGISTRO MEDICO  
[Firma]  
Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono: 392 51 87 - 392 52 12

300231

FORMULA No. \_\_\_\_\_ PLAN COMPLEMENTARIO PDS  
EMPRESA \_\_\_\_\_ REGIMEN CONTRIBUTIVO  
SUSCRIPTO SUBSIDIADO  
NOMBRE DEL PACIENTE: Jairo Garza Díaz Año 2011 Mes 03 Día 29  
CÓDIGO PATIOLÓGICO DESCRIPCIÓN VALOR UNITARIO VALOR TOTAL PENO  
Cont. p/cio para el estudio  
paciente producto de un  
examen de otros estudios  
suplementarios por lo que se  
tiene que pagar por los  
a partir de la fecha -  
CESAR DE LA HOZA  
HOSPITAL GENERAL  
CORRESPONDENCIA  
06 ABR 2011  
Radicado No.: [Firma]  
Recepción por: [Firma]

30-023

RESOLUCIÓN NÚMERO 0702 DE 2011  
(marzo 9)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, solicita autorización para asistir a los foros sobre la Reforma a la Salud e Implementación de la Metodología de Gestión Productiva de Servicios de Salud y su Herramienta PERC, a realizarse en la ciudad de Medellín, Antioquia, los días 29 y 30 de marzo del año en curso, respectivamente.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, para que asista y participe en los eventos referidos en el considerado anterior.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar comisión oficial entre el veintinueve (29) y el treinta (30) de marzo de 2011, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, para que asista y participe en los foros sobre la Reforma a la Salud e Implementación de la Metodología de Gestión Productiva de Servicios de Salud y su Herramienta PERC, a realizarse en la ciudad de Medellín, Antioquia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario

y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de marzo de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\*\*\*

Bogotá, D. C., abril 5 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, me permito presentar la incapacidad médica, con el fin de que se le excuse de las sesiones de plenaria de los días marzo 29 y 30 de 2011.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente

*Nelsy Tirado Chacón,*

Asistente.

Ext. 3244-45.

Congreso de Colombia  
Cámara de Representantes  
Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

FECHA DE EXP: 2011 03 29  
 IN APELLIDO: DAZA 2do APELLIDO: RAMÍREZ NOMBRES: FLOR MARINA  
 IDENTIFICACION: 94189022

DIAGNOSTICO: Virus  
 CONTINGENCIA: EG  M  AT  EP  PRIV   
 FECHA DE INICIO: AÑO 2011 Mes 03 Día 29  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y RESERVO MEDICO: *Travespón*

\*\*\*

Bogotá, D. C., marzo 29 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretario General

Comisión Primera

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciada doctora:

Muy comedidamente y por instrucciones de la Representante Victoria Vives me permito solicitar

se digne excusarla ante el señor Presidente y a los Miembros de la plenaria por no asistir a la sesión de plenaria del día de hoy 29 de marzo.

Lo anterior en consideración a motivos de salud.

Para lo cual me permito anexar incapacidad médica correspondiente.

Agradezco su colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

*Jairo Ocampo R.,*

Asesor UTL.

DR. EDGAR ROMERO ARIZA  
 Radiología Integral  
 Universidad Geriátrica  
 Consultorio: Calle 78 No. 57 - 215 Cons. 701 - Teléfonos: 355-4007  
 Tel. Residencia: 356-6938 - Celular: 300-817-4542 - Barranquilla - Col.

III - 28 - 2011

La paciente Victoria E Vives Vives fue atendida en urgencias en el día de hoy. Focos: FOPITIS masivos. b/e procedimiento: Tratamiento de control en el primer nivel Ref 120 (26).  
 Se le incapacita por 48 horas

CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
**CORRESPONDENCIA**  
 20 MAR 2011  
 Radicado No.:  
 Recibido por: *[Signature]*

Congreso de Colombia  
Cámara de Representantes  
Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

FECHA DE EXP: 2011 03 29  
 IN APELLIDO: Travespón 2do APELLIDO: VIVES NOMBRES: VICENTE TRAVESPÓN  
 IDENTIFICACION: 32 727 098

DIAGNOSTICO: FOPITIS, Irreversible.  
 CONTINGENCIA: EG  M  AT  EP  PRIV   
 FECHA DE INICIO: AÑO 2011 Mes 03 Día 28  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y RESERVO MEDICO: *Travespón*

\*\*\*

Bogotá, D. C., 29 de marzo de 2011

Doctora:

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

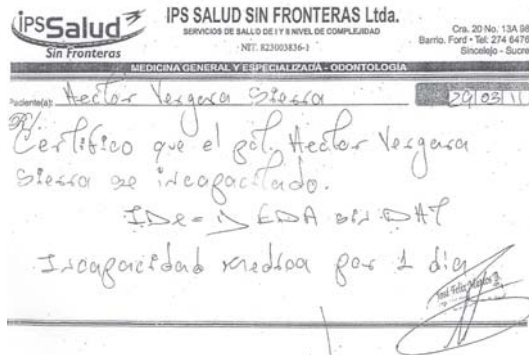
Por instrucciones del honorable Representante Héctor Vergara Sierra, me permito excusarlo de su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día 29 de marzo del año en curso a las 2:00 de la tarde, toda vez que se encuentra incapacitado por estar delicado de salud, para lo cual anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

*Lucía Díaz Martínez,*

Asesora I - UTL Héctor Vergara Sierra,

TEL: 382 36 45.



\*\*\*

Bogotá, D. C., marzo 29 de 2011

Doctora  
**FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ**  
 Subsecretaria General de la Cámara  
 Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Me permito remitirle la incapacidad médica expedida por el Servicio Médico de la Cámara en la cual indican que me incapacita por dos (2) días a partir del 29 de marzo.

Lo anterior con el fin de que me excuse de no asistir a las plenarios de la Cámara los días mencionados.

Por su colaboración a la presente le quedo muy agradecido.

Cordialmente

*Diego Patiño Amariles,*  
 Representante a la Cámara,  
 Departamento de Risaralda.

Anexo: la incapacidad

Congreso de Colombia  
 Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 03 29  
 Año Mes Día

Dr. *Patiño Amariles*  
 1er. APELLIDO: Patiño 2da. APELLIDO: Amariles NOMBRES: Diego

IDENTIFICACIÓN: 10089244

DIAGNOSTICO: *Hernia Inguinal L4-L5*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 03 Día 29 PRORROGA

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (2) (en números)

**CORRESPONDENCIA**

20 MAR 2011

REGISTRO MEDICO

\*\*\*

Congreso de Colombia  
 Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 04 4  
 Año Mes Día

Dr. *Vergara Sierra*  
 1er. APELLIDO: Vergara 2da. APELLIDO: Sierra NOMBRES: Hector

IDENTIFICACIÓN: 92533059

DIAGNOSTICO: *EDA*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 03 Día 29 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD: *Uno* (en letras) 1 (en números)

REGISTRO MEDICO

\*\*\*

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0506 DE 2011**

(marzo 1º)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que Sabin Vaccine Institute, invita al Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Salas Moisés a participar en la cumbre que se realizará en Addis Ababa, Ethiopia, los días 28 y 29 de marzo de 2011. Igualmente, informa que en preparación para la referida cumbre, se realizará una reunión preliminar el día 3 de marzo de 2011, en Washington, D. C.

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Salas Moisés, mediante oficio de fecha febrero 24 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para una comisión oficial a dichos eventos, en razón a ser seleccionado por ser autor de la ley "Ampliación del sistema de vacunación e inmunología en Colombia".

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Salas Moisés, para que participe en los eventos programados por Sabin Vaccine Institute, en las ciudades de Washington D. C., y Addis Ababa, Ethiopia, los días 3, y 28, 29 de marzo del año en curso, respectivamente.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el dos (2) y el cuatro (4) de marzo de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Salas Moisés, para que asista a la reunión preliminar de Sabin Vaccine Institute, a realizarse en Washington, D. C., el día 3 de marzo de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Conferir Comisión Oficial entre el veintisiete (27) y el treinta (30) de marzo de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Salas Moisés, para que asista a la cumbre de Sabin Vaccine Institute, a realizarse en Addis Ababa, Ethiopia, los días 28 y 29 de marzo de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 3º. La asistencia por parte del honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Salas Moisés, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación



y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de marzo de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0655 DE 2011

(marzo 22)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dinero del erario público.

Que el Gerente del Sector Capacidad Institucional y Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, doctor Mario Marcel, invita al Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, a participar en la **II Reunión de la Comunidad de Profesionales y Expertos de Latinoamérica y el Caribe en GpRD (CoPLAC-GpRD)** a llevarse a cabo los días 28 al 30 de marzo del año en curso, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, mediante oficio de fecha marzo 16 de 2011, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se realicen los trámites necesarios para que sea posible su asistencia al mencionado evento y se proyecte la respectiva resolución.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, para que atienda la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo y participe en la **II Reunión de la Comunidad de Profesionales y Expertos de Latinoamérica y el Caribe en GpRD (CoPLAC-GpRD)** a llevarse a cabo los días 28 al 30 de marzo del año en curso, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el veintisiete (27) y el treinta (30) de marzo de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, para que atienda la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo y participe en la **II Reunión de la Comunidad de Profesionales y Expertos de Latinoamérica y el Caribe en GpRD (CoPLAC-GpRD)** a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propios de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de marzo de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0656 DE 2011

(marzo 22)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables:** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **Numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Hernando José Padaui Álvarez, mediante escrito de fecha marzo 16 de 2011, informa ante el Presidente de la Corporación, que en los próximos días del 24 al 29 de marzo del año en curso, debe viajar a los Estados Unidos de Norteamérica, con fin de atender asuntos personales e inaplazables; por tal motivo solicita autorización durante ese tiempo para salir del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1970, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez, por los días veinticinco (25), veintiocho (28) y veintinueve (29) de marzo de 2011.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando José Padaui Álvarez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticinco (25), veintiocho (28) y veintinueve (29) de marzo de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Hernando José Padaui Álvarez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de marzo de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

**La Secretaría General procede de conformidad:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2010-2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2011)

**Artículo 138 Constitución Política,  
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 29 de marzo de 2011

Salón Boyacá

Hora 2:00 p. m.

I

*Llamado a lista y verificación del quórum*

II

**Discusión y votación del informe sobre las medidas tomadas en virtud de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica, por razón de grave calamidad pública, mediante Decretos 4580 del 7 de diciembre de 2010 y 020 del 7 de enero de 2011. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 072 de 2011**

III

**Aprobación actas de plenaria**

- Acta número 20 de octubre 5 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2010.

- Acta número 22 de octubre 12 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2010.

- Acta número 25 de octubre 20 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2010.

- Acta número 26 de octubre 26 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2010.

- Acta número 28 de noviembre 2 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2010.

- Acta número 29 de noviembre 3 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1135 de 2010.

- Acta número 30 de noviembre 9 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2010.

- Acta número 31 de noviembre 16 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 008 de 2011.

- Acta número 32 de noviembre 17 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2011.

- Acta número 33 de noviembre 23 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 002 de 2011.

• Acta número 34 de noviembre 24 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 017 de 2011.

• Acta número 35 de noviembre 29 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 028 de 2011.

• Acta número 36 de noviembre 30 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 010 de 2011.

• Acta número 39 de diciembre 7 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 088 de 2011.

#### IV

##### Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Nicolás Jiménez Paternina*, los honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora, Karime Mota y Morad, Juan Manuel Galán, Bernardo Elías Vidal, Juan Manuel Corzo* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Gerardo Tamayo Tamayo, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, Eduardo Enrique Pérez Santos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2010.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2010.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

2. **Proyecto de ley número 117 de 2010 Cámara, 235 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre la República de Colombia y la República de la India", firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, doctor *Luis Guillermo Plata*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 079 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 853 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 985 de 2010.

Aprobado en Comisión: Noviembre 10 de 2010.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

3. **Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado**, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza, Jorge Eliécer Guevara, Óscar Suárez*

*Mira, Samuel Arrieta Buelvas, Efraín Cepeda Sarabia, Óscar Darío Pérez Pineda, Dilian Francisca Toro, Juan Manuel Galán, Jorge Enrique Vélez García, Juan Manuel Corzo, Javier Cáceres Leal* y otras firmas, los honorables Representantes *Álvaro Pacheco Álvarez, Luis Antonio Serrano Morales*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Gustavo Puentes Díaz, José Rodolfo Pérez Suárez, Germán Navas Talero, Juan Carlos Salazar Uribe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 910 y 946 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2010.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2010.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

4. **Proyecto de ley número 064 de 2009 Cámara**, por la cual se establecen mecanismos para la prevención y corrección del acoso escolar, el hostigamiento, el maltrato y otras formas de violencia en escuelas y colegios, y se adiciona el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Autor: honorable Representante *William Vélez Mesa*.

Ponentes: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales, Telésforo Pedraza Ortega, William Vélez Mesa, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas y Myriam Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1.080 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2010.

Aprobado en Comisión: Diciembre 9 de 2009.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

5. **Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Alonso Acosta Osio, David Luna Sánchez* y los honorables Senadores *Carlos Julio González y Juan Carlos Vélez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 784 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1.276 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2010.

Aprobado en Comisión: Abril 7 de 2010.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

6. **Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Naranjo Escobar, Wilson Arias Castillo, Carlos Amaya Rodríguez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 049 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 873 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2010.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

**7. Proyecto de ley número 068 de 2010 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta (50) años de la fundación del municipio de Santa Rosalía, departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Humberto Henao Martínez*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Humberto Henao Martínez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 557 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 623 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 741 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 15 de 2010.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

**8. Proyecto de ley número 059 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el ecosistema estratégico del macizo colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López y Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 995 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 909 de 2010.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2009.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

**9. Proyecto de ley número 143 de 2009 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones tendientes a procurar la protección y defensa de los derechos y asistencia hospitalaria gratuita de las menores embarazadas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Representante *Holger Horacio Díaz Hernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 843 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1.072 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 986 de 2010.

Aprobado en Comisión: Mayo 11 de 2010.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

**10. Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Pro-Deporte en los departamentos y a Bogotá, D. C.

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponentes: honorables Representantes *María Violeta Niño Morales, Carlos Alberto Zuluaga, Carlos Ramiro Chavarro y Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 746 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1.008 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1.288 de 2009 y 137 de 2010.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2009.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

**11. Proyecto de ley número 100 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se reforma el Título VII Bis del Código Penal o Ley 599 de 2000 y se modifican algunas disposiciones del Código de Procedimiento Penal o Ley 906 de 2004, en materia de protección de la información y de los datos.

Autores: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas y Jorge Homero Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Heriberto Sanabria Astudillo, Jorge Gómez Villamizar y Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 691 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 86 de 2011.

Aprobado en Comisión: Abril 20 y 21 de 2010.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

**12. Proyecto de ley número 172 de 2009 Cámara**, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican unos artículos de la Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo).

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni, Jairo Quintero Trujillo y Silvio Vásquez Villanueva*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1.217 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 147 de 2010.

Aprobado en Comisión: Diciembre 9 de 2009.

Anuncio: Marzo 22 de 2011.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes****El Presidente,***CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.***La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día. Doctora Gloria Stella, el señor Presidente le había concedido el uso de la palabra para dar las explicaciones sobre el informe que está en el Orden del Día.

**Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Señor Presidente, gracias.

Presento un cordial saludo a todos los honorables Representantes.

Como una de las coordinadoras de la Comisión Accidental que está estudiando o que estudió los decretos en virtud de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica que el Gobierno Nacional expidiera, y habiendo adelantado en esta Plenaria de la Cámara la rendición del informe y la votación de uno de los bloques, quisimos hacer esta intervención antes de darle paso al Ministro del Interior y al Ministerio de Hacienda frente a la reapertura que se está solicitando en el bloque del eje temático número uno, que tiene que ver con recursos presupuestales, fuentes de financiación y gestión eficiente.

Nuestra intervención está dirigida a hacerle claridad a esta Plenaria que la Comisión Accidental nombrada por esta Mesa Directiva está conformada por miembros de todos los partidos que tienen presencia en esta Plenaria. Y esa decisión que tomamos frente al Decreto 4819, sobre el cual se hace la solicitud de reapertura, fue una decisión ampliamente discutida, ampliamente hablada al interior de la Comisión, pero sobre todo habiendo escuchado al Ministro del Interior y al Ministro de Hacienda. Por eso la semana pasada nos sorprendió mucho, cuando empezamos a escuchar voces de representantes pidiendo que se les explicara por qué se había solicitado la derogatoria del Decreto 4819 de 2010 y por qué habíamos declarado la inconveniencia e inoportunidad del mismo.

Pedimos que nos permita como Comisión, representada en algunas voces que hoy vamos a darles el uso de la palabra, explicarle al pleno de esta Corporación cuáles fueron las razones que nos motivaron para solicitar esta medida de derogatoria de este

decreto y además por qué estamos diciendo que es inconveniente e inoportuna.

Este proceso no se hizo a hurtadillas o a escondidas, fue un proceso abierto y las razones de la Comisión queremos que las conozcan claramente y en su buen saber y entender, una vez el Ministro del Interior y el Ministro de Hacienda expongan sus razones válidas, como son para ellos, tomen la libre decisión en la reapertura que se va a hacer del bloque, si aceptan o no la derogatoria de este Decreto 4819.

El Decreto 4819 fue expedido en virtud de la primera declaratoria del Estado social de emergencia económica, social y el objeto fundamental de ese decreto no es otro que la creación de un Fondo de Adaptación. Se hace necesario precisarle a esta Plenaria que en este desastre causado por la ola invernal, específicamente por el Fenómeno de La Niña, el Gobierno Nacional estableció tres fases para atender la emergencia.

La primera fase fue una fase de ayuda humanitaria. La segunda fase tiene que ver con la rehabilitación y la tercera fase con la fase de construcción y reconstrucción.

Para la primera fase de ayuda y de atención humanitaria, el Gobierno Nacional quiso atender a más de dos millones de colombianos que se vieron afectados y en esta fase de atención humanitaria contempló aspectos como frazadas, como alimentación, como albergues, y dijo que los recursos que vamos a utilizar para esa primera fase de atención o ayuda humanitaria va a ser los 2 puntos del 4 por mil, que fueron aprobados el año pasado, que daba algo así de alrededor de 2 billones de pesos.

Según el Gobierno Nacional en esta primera fase de atención humanitaria, el presupuesto estaría alrededor de los 2.3 billones de pesos, luego dijo, para la fase de rehabilitación, que es la que contempla la movilización de familias, la que tiene que ver con el tema de subsidios de arriendos, de retornos de la gente a las viviendas que fueron deterioradas por la ola, el Gobierno calculó un presupuesto de 3.3 billones de pesos y dijo que estos recursos iban a salir del impuesto al patrimonio, y que en el presupuesto nacional había alrededor de un billón de pesos y que con este billón de pesos y los 3.3 billones de pesos del impuesto al patrimonio, se podía superar entonces esa segunda fase, la que tenía que ver con la movilización de familias, con arriendos y con retornos.

Hasta ahí todo va muy bien.

Pero luego dice el Gobierno Nacional que se hace necesario crear el Fondo de Adaptación y para ese fondo, cuyo objeto es la mitigación y la prevención del riesgo en Colombia, que es algo con lo cual la Comisión Accidental está absolutamente de acuerdo por unanimidad, como Comisión, decir que no se necesita en Colombia una política de Estado para prevenir y para mitigar el riesgo, comoquiera que cada año nos hemos visto enfrentados a este tipo de situaciones y el Fenómeno de La Niña en la pasada ola invernal lo que hizo fue darnos más razones y más argumentos para entender que necesitamos en Colombia tener una política de mitigación y prevención, que sea real y que por las condiciones de riesgo que vive Colombia es necesaria, por

eso la primera precisión en esto no es que la Comisión Accidental o los miembros que la conforman no estén de acuerdo con la creación del Fondo de Adaptación, si estamos de acuerdo, pero lo que nos preocupa es que para este fondo, el Ministro de Hacienda, cuando nos acompañó en la sesión a la cual fue invitado, dijo que en este fondo se van a manejar alrededor de 10 a 20 billones de pesos, y que una de las fuentes de este Fondo de Adaptación va a ser, nada más y nada menos, la venta de las acciones de Ecopetrol calculadas en un 10%.

En esa sesión, cuando el Ministro de Hacienda nos acompañó, incluso dice que no podrían ser de pronto el 10%, podría ser el 5% o el 8%, porque el 10% de la venta de acciones de Ecopetrol va a ser de 16 billones de pesos, pero lo que nos dejó absolutamente claro a todos los miembros de la Comisión es que sí es una fuente de financiación del Fondo de Adaptación la venta de las acciones de Ecopetrol.

Y también es importante lo que se nos dijo en esta sesión que estuvo el Ministerio de Hacienda, que estos recursos iban a ser invertidos sobre todo en infraestructura.

En la pasada sesión, el Viceministro del Interior nos hizo una claridad que es importante tenerla en cuenta, y es que el Fondo de Adaptación no solo se va nutrir de los recursos de Ecopetrol, pareciera que para el Ministerio del Interior los recursos de Ecopetrol no son importantes, pero para el Ministerio de Hacienda, sí.

El Viceministro del Interior nos decía que otra fuente de nutrición del Fondo de Adaptación va a ser recursos presupuestales, donaciones, créditos nacionales e internacionales, recursos de cooperación, recursos del fondo nacional de calamidades, y ahí tenemos otros recursos que van a surtir el Fondo de Adaptación. Pero señor Viceministro, los recursos de la venta de acciones de Ecopetrol sí van a ser necesarios para que se cumpla lo que dijo el Ministro de Hacienda en la reunión que nos acompañó, y el Gobierno Nacional no está dispuesto a endeudarse por esta ola invernal y no quiere dar ninguna posibilidad de que haya un crédito.

Por eso dice el Gobierno Nacional que lo mejor es vender un activo de la Nación, y no hay un activo más rentable en este momento que Ecopetrol, por eso Honorables Representantes quiero que ustedes tengan absolutamente claro que si la venta de acciones de Ecopetrol no se da, no podría proceder el Fondo de Adaptación porque no tendría recursos, porque es el que va a nutrir en un mayor porcentaje a ese fondo.

Dicho esto, quisiera decirles cuáles son las grandes inquietudes que tiene la Comisión Accidental frente al tema y consideramos que si el Fondo de Adaptación tiene que nutrirse de los recursos de la venta de las acciones de Ecopetrol, señor Ministro y señor Presidente, ya estamos dando un paso que nos permite determinar que no tenemos tanto afán, que el proyecto debe venir al Congreso de la República para estudiarlo detenidamente.

No hay ningún afán para crear el Fondo de Adaptación, porque la venta de acciones de Ecopetrol está envoltada, más ahora que el Presidente del Senado, el doctor Armando Benedetti, acaba de de-

terminar que la venta de las acciones de Ecopetrol, por un proyecto de ley, no va a ser tramitado por la Comisión Quinta, sino por la Comisión Cuarta, es decir que el tema se va a enredar más; y si no vendemos las acciones de Ecopetrol, pues no va a haber recursos para el Fondo de Adaptación y eso lo que nos permite es no perder nuestras facultades, nuestra autonomía en un tema en el que se van a manejar tantos recursos, tanto dinero, que todos podamos opinar, que todos podamos debatir, que todos podamos polemizar e incluso podamos concertar en el tema.

Esa es otra de las grandes conclusiones de esta Comisión: Que estamos de acuerdo con el Fondo de Adaptación, que se necesita la política de Estado de mitigación y prevención del riesgo y, por supuesto, estamos de acuerdo con la construcción y la reconstrucción, pero que ese proyecto venga al Congreso y sea ampliamente debatido y discutido por todos los congresistas, porque hemos encontrado cosas como estas:

Primero. El Decreto 4819 precisa en su parte motiva que se crea el Fondo de Adaptación con el fin de adoptar medidas de reparación y reconstrucción orientadas a conjurar la crisis causada por la ola invernal, pero más adelante en el articulado dice que con este decreto se le da autonomía presupuestal y financiera absoluta al Ministerio de Hacienda, y según lo considera la Comisión Accidental esto no guarda coherencia con el propósito para el cual va a ser creado el Fondo de Adaptación, o sea lo que estamos haciendo con la creación de este Fondo de Adaptación es dándole un cheque en blanco y vamos a generar un superministerio lleno de poderes y los legisladores no vamos a tener incidencia en eso. Eso nos va a pasar vía decreto y no vamos a poder participar.

Pero hay algo más delicado que consideramos debe revisarse y debe discutirse. No hay representación en el decreto de actores fundamentales en el proceso de construcción y reconstrucción, como serían, por ejemplo, los gobernadores, los alcaldes, la sociedad civil, que no tiene participación y entonces nos hemos hecho la pregunta y cómo se va a crear un Fondo de Adaptación para construcción y reconstrucción cuando quienes viven el problema no tienen participación y no pueden opinar sobre cuáles serían los megaproyectos, las obras de infraestructura que podrían realizarse. Eso, honorables Representantes, nos preocupa y es otra de las razones por las cuales estamos hablando de la inconveniencia y la inoportunidad.

Hay otro tema, el que tiene que ver con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en el decreto, en el cual vemos que hay una concentración de los recursos para las labores de construcción y reconstrucción donde el principal rubro de gasto es la infraestructura y esto, Honorables Representantes, desborda la temporalidad propia del Estado de excepción como su priorización en la atención humanitaria y extralimita las facultades conferidas para conjurar la crisis y el propósito de evitar sus efectos.

Creemos, y quiero que les quede claro a los honorables Representantes que el Congreso no se puede pronunciar sobre la constitucionalidad e inconstitu-

cionalidad de estos decretos, porque de acuerdo con el artículo 215, nuestra responsabilidad es política y tendríamos que pronunciarnos solamente sobre la inconveniencia o inoportunidad de los mismos y es una decisión política, pero si miramos también a la luz del derecho este decreto, sabemos que se están extralimitando y aprovechándose del Estado de excepción, tal cual pasó con el decreto que está reestructurando las CAR, tal cual pasó con el decreto mediante el cual se hizo la fijación de límites de velocidad y con el decreto que genera la venta de las acciones de Ecopetrol; se están desbordando las facultades del Estado de excepción y le están quitando facultades al Congreso de la República.

Por esta misma razón volvemos a insistir en que este proyecto de ley de la creación del Fondo de Adaptación, debe venir al Congreso de la República para ser ampliamente discutido.

Hay otro tema que tiene que ver con el uso de los recursos. Vemos que existe una inclinación en este decreto a la centralización total de los recursos hacia el Fondo de Adaptación, de forma tal que le están dando una discrecionalidad al Gobierno para usar los recursos en diversas actividades y proyectos de construcción que no se atienen a las necesidades que se presentan con la ola invernal.

Nos preocupa también que el Fondo de Adaptación, de alguna manera en su artículo 5°, está permitiendo la posibilidad de utilizar recursos del Fondo de Calamidades, porque el Fondo de Calamidades va a manejar los recursos, o los está manejando, de la ayuda o atención humanitaria primera fase y la de rehabilitación, y con la creación del Fondo de Adaptación le estamos diciendo en este decreto al Fondo de Calamidades que podemos utilizar sus recursos para otras obras, para otros destinos.

Y, por último, el Fondo de Adaptación establece que para poder contratar con personas públicas o particulares para la realización o ejecución de estudios, diseños y demás actividades que requieren los planes y proyectos, creando así una inestabilidad jurídica y financiera sobre el manejo de los recursos, pues es la misma entidad la llamada a solicitar y revisar los informes de auditoría sobre este particular.

Quiero, antes de terminar mi intervención, pedirle, señor Presidente muy respetuosamente que permita la intervención de tres representantes miembros de la Comisión, el doctor Luis Enrique Dussán, el doctor Juan Valdés y la doctora Lina María Barrera, del Partido Conservador, quienes dentro del debate que dimos en la Comisión expresaron argumentos muy importantes que de alguna manera los he tratado de resumir, pero quisiéramos profundizar para darle ilustración a la Plenaria.

Termino diciendo que la composición preponderantemente pública del patrimonio debería también tener un régimen presupuestal; sin embargo, encontramos que en el Decreto 4819 se autoriza la realización de transferencias desde y hacia entidades públicas del orden nacional y territorial sin la debida presupuestación. Esta disposición no hace otra cosa que desconocer principios fundamentales del presupuesto público y en especial vulnera las posibilidades de apropiación, compromiso, ejecución y giro de los recursos destinados a las emergencias, y la

dirección y administración del fondo fue confiada a un Consejo Directivo integrado exclusivamente por agentes públicos y privados de la Presidencia de la República, sin la participación de representantes de los entes territoriales a los que se deben dirigir los recursos. Lo anterior priva al fondo de una orientación más próxima a las realidades y requerimientos de los municipios y de los departamentos.

Termino mi exposición diciéndole a la Plenaria de la Cámara de Representantes que es muy importante que cada uno en sus regiones y en su buen saber y entender, determinen el alcance de la creación de este fondo, y a usted, señor Viceministro, quiero decirle, porque no ha llegado el Ministro, que le debe quedar absolutamente claro al Gobierno Nacional que esta Comisión Accidental nombrada por la Mesa Directiva, en ningún momento se está oponiendo a la creación del Fondo de Adaptación, que consideramos que es necesario hacerlo, pero que se deben tener reglas de juego claras de participación, y que ese debe ser un debate que se deberá dar ampliamente dentro del Congreso de la República.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señora Secretaria, sírvase informar si hay quórum para votar el Orden del Día.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Aún existe deliberatorio, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Simón Gaviria, y luego el doctor Dussán y el doctor Hugo Velásquez.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, respecto al Fondo de Adaptación, considero naturalmente que tanto las comisiones cuartas como las quintas, que están en una disputa por el tema de la venta de acciones de Ecopetrol, que el tema efectivamente tiene que llegar al Congreso de la República y que la venta de Ecopetrol es probablemente la joya de la corona y el principal activo del país en materia económica, pero no solo en esto, sino en materia energética entre otros temas, es de mucha importancia y trascendencia, pero el Fondo de Adaptación diría que tiene no solo otras fuentes de financiación, sino que es un vehículo muy importante en lo que respecta a la transparencia en los gastos de la atención de la ola invernal, sino también para poder llevar una contabilidad sería, si se les está cumpliendo a las regiones o no.

Hemos conocido a través de los medios de comunicación, serias y graves denuncias de una crueldad superior de hurtos y sobrecostos a los recursos de la ola invernal. Ese fondo de calamidad, cuya principal función es atender y ser la primera línea de defensa a aquellas víctimas, colaborarles con sus mercados y la atención básica que debe recibir en un momento de crisis, el Fondo de Adaptación eso sí es para otra cosa, es para asegurarnos en este, además tenemos un debate mañana sobre el tema de cambio climático, que lo que pasó no vuelva a pa-

sar, que esas nuevas viviendas que deben construirse se hagan acordes con la sismorresistencia, que esas nuevas vías que tienen que hacer, se tienen que hacer tomando en cuenta la experiencia del pasado reciente, pero las fuentes del Fondo de Adaptación son mucho más que el tema de Ecopetrol; está el presupuesto nacional que gira directamente al Fondo de Adaptación, están las donaciones internacionales que llegan por chorros en ese mismo sentido. Cuando acabemos de atender las víctimas, el Fondo de Calamidades debe nutrir al Fondo de Adaptación como tercera fuente, y estará me imagino en algún momento si se llegase a aprobar los recursos correspondientes de Ecopetrol, u otras enajenaciones y también se podrá utilizar mecanismos de crédito externo, si así lo prevé y lo autoriza la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Pero el Fondo de Calamidades y el Fondo de Adaptación cumplen dos funciones diferentes. Uno tiene una visión de corto plazo de atención a víctimas y el otro tiene una visión de mediano y largo plazo de reconstrucción y de infraestructura, de proteger las rondas hídricas, de asegurarnos que esto no vuelva a pasar, por lo consiguiente tienen que ser tratamientos diferentes y requieren gerencias diferentes.

El Fondo de Adaptación requiere una visión de mucha gerencia, principalmente para lo que tiene que ver con proyectos de infraestructura, lo otro tiene que ver con atención humanitaria, donde tienen que hacerle una auditoría muy seria en materia de los recursos que va a invertir, y lo que estamos creando, independientemente que no lleguen los recursos de Ecopetrol, digamos que eso no llega, requiere efectos de transparencia, que la plata no se la roben y de visión gerencial y deben ser diferentes.

Le pido a la Plenaria que en materia de sensatez y en materia de gerencia pública respalde la creación del Fondo de Adaptación, eso no solo tiene la fuente de Ecopetrol, presupuesto nacional, cooperación internacional, créditos extranjeros, y el Fondo de Calamidades son otras fuentes que deben alimentar este fondo para asegurarnos que la tragedia del invierno no vuelva a ocurrir.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

A usted doctor Simón.

Todavía seguimos con quórum deliberatorio, entonces el doctor Dussán tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes para todos los compañeros de la Plenaria.

Hace unos días, como lo dijera la doctora Gloria Stella, en este mismo escenario hicimos la presentación de este resultado de todo el trabajo que hizo la Comisión Accidental que fue creada para pronunciarse sobre la conveniencia y oportunidad de las normas decretadas por el Gobierno en el marco de la declaratoria de emergencia social y económica del país.

Aquí hicimos una exposición completa del porqué creíamos partiendo de lo conceptual que no tenía sentido la creación de este Fondo de Adaptación, pero siempre dijimos con claridad que compartimos la necesidad de que Colombia tenga un Fondo de Adaptación al cambio climático para la prevención y para la mitigación, es obvio que le llegó la hora al país de dar esta discusión de fondo y vale felicitar a los amigos del Partido Verde por la citación de mañana, precisamente sobre este tema que es estructural en Colombia y en el mundo. Creo que eso no tiene discusión doctor Simón, hay que tener un Fondo de Adaptación, pero creo que hay que ser precisos conceptualmente sobre lo que aquí estamos hablando y quiero empezar por el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, que es el que permite estas declaratorias de emergencia.

Claramente establece que mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente, con la firma de todos los Ministros, dictar decretos con fuerza de ley. Estamos dando una facultad de Legislador, destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos, pero los efectos de esta crisis no los de futuras crisis que se puedan presentar. Creo que ahí está claro que las medidas que puede tomar el Gobierno son medidas transitorias para atender esa emergencia y evitar que sus efectos sigan afectando a la población, los de esa emergencia, no una futura emergencia.

Por supuesto que compartimos el que tengamos que prepararnos para las futuras emergencias claro, y por eso tenemos que revisar todo el sistema nacional ambiental, por eso tenemos que revisar el sistema de gestión del riesgo en Colombia y que deben de hecho estar permanentemente coordinados, intercalados, y por eso tenemos que crear un Fondo de Adaptación al cambio climático para prepararnos, pero este Fondo que están creando aquí, hace una mescolanza porque habla de reconstrucción pero también de construcción y de prepararnos al cambio climático, de la mitigación al cambio climático, y eso no es competencia.

Hoy del Gobierno Nacional mediante una nueva ley, a partir de estas facultades, una ley decretada por el Gobierno Nacional, eso es competencia del Congreso de la República y tendrá que ser este Congreso el que cree ese mecanismo, ese instrumento, y el que revise el sistema nacional ambiental, el que revise la gestión del riesgo en Colombia y el que determine los instrumentos que debe tener esa gestión del riesgo y ese sistema ambiental para que no nos vuelva a suceder lo que nos acaba de pasar.

El Gobierno Nacional nos ha dicho que han abordado la emergencia en tres niveles. Hablan de atención humanitaria, perfecto, atendida por el Fondo de Calamidades; hablan de rehabilitación, que es un concepto que uno diría es habilitar y volver a tener las condiciones en que estaba la población afectada, también atendida por el Fondo de Calamidades, y eso son del corto y del mediano plazo; y hablan de reconstrucción, pero le agregan construcción, prevención, mitigación del riesgo y es lo que le dan de función al Fondo de Adaptación. Creo que ahí está la confusión, creo que no se puede mediante la de-



claratoria de emergencia tomar decisiones, manejar recursos, crear instituciones para algo que no tiene que ver con esta emergencia, sino con futuras o posibles emergencias que se puedan presentar.

Ahí es donde está el quid del asunto, y no estoy diciendo solo por la expresión que le escuchamos a los Ministros en todas estas discusiones, en el mismo Decreto el 4819 que es al que nos referimos, en el artículo 1º, inciso 2º, cuando habla de la finalidad del fondo, en la parte final dice, así como impedir definitivamente la prolongación de sus efectos tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.

Aquí habla de que la mitigación de riesgos, riesgos no han sucedido, desastres que se prevé que puedan suceder, que es un riesgo. Por eso creo que el Fondo de Adaptación que están creando no es, y creo que la Corte en su estudio juicioso tendrá que darnos la razón en su análisis constitucional para decir que en este decreto el Gobierno Nacional se excedió en las facultades que le dio la Constitución y está legislando sobre temas que desbordan esa competencia, que es la de atender esta crisis y evitar la extensión de los efectos de la misma.

Y lo ligamos con el tema de Ecopetrol, no solamente porque Ecopetrol o ese tema sea la fuente principal según no lo ha dicho el Gobierno, no, en la discusión de Ecopetrol creemos que sucede lo mismo porque estamos vendiendo un activo de la Nación, el más importante, algunos dicen la gallinita de los huevos de oro, lo estamos vendiendo para atender una tragedia, una calamidad, cuando es una entidad que le arroja permanentemente utilidades al país, y cuando la discusión inició en este Congreso, cuando presentaron en el proyecto de ley fue en términos de sustituir un activo productivo por otro activo productivo que le generara mayor rentabilidad económica y social al país. Por eso le decíamos al Gobierno y al Ministro de Transporte, cuál es la infraestructura que iría hacer el Gobierno con la plata de la venta de Ecopetrol, de tal forma que podamos verificar que si es una inversión que va a ser rentable económica y socialmente para el país, especialmente en términos de competitividad, con recursos de las utilidades de Ecopetrol por supuesto; que si podemos atender emergencias, calamidades y todo este desastre que nos ha sucedido en el país, pero vendiendo la entidad que produce esas utilidades, creo que estaríamos vendiendo la gallina de los huevos de oro y nos quitaríamos como país como Estado esa posibilidad, por eso es que ligamos un tema con otro porque Ecopetrol la venta de acciones que está prevista en ese decreto es la fuente principal de esta la creación del Fondo de Adaptación.

Hay un tema central y es dónde se aplican los recursos. El Gobierno Nacional mediante esta declaratoria de emergencia solo puede aplicar los recursos en aquellos sitios afectados por esta emergencia, no en otros, y eso hace que evidentemente estemos excluyendo a las regiones que no tuvieron las grandes afectaciones que tuvo, por ejemplo, la Costa Atlántica.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Dussán, ya se conformó el quórum decisorio, vamos a someter el Orden del Día a consideración de la Plenaria.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Señor Presidente, la Secretaria le informa que hay una proposición modificándose el Orden del Día que se leyó en el momento de empezar a debatir los proyectos de ley para segundo debate, y solicitan que el primer punto que está en el orden día pase de segundo y el segundo pase de primero, y está firmada la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Igual hay una solicitud para que el numeral 4, que es el proyecto por el cual se establece el mecanismo para prevención y corrección de acoso escolar, los representantes que habían solicitado poner el Orden del Día de acuerdo al diálogo con la Ministra, han solicitado que se excluya del Orden del Día para efectos de buscar un acercamiento con los representantes que lo habían solicitado.

Pregunto, si los Ministros, que vinieron el día de hoy para contribuir con el debate frente a si se reabre o no la discusión frente al fondo, están presentes.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

No, señor Presidente, el Viceministro es el que está.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Mientras no lleguen los Ministros que fueron invitados el Ministro de Hacienda, el Ministro del Interior, vamos a proceder a aprobar el Orden del Día, entonces les solicito a los Representantes que están inscritos en el marco de la discusión del Decreto 4819, que es el que está pidiendo la reapertura, que mientras hacen presencia los Ministros para la discusión de la reapertura de estos decretos, continuemos con el Orden del Día, para que ellos escuchen la discusión tan profunda y seria como lo han hecho ustedes en la tarde de hoy.

En consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas, continúe su discusión, va cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Ha sido aprobado con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Dussán, el Ministro de Hacienda ya viene y Ministro del Interior, que les han anunciado que vienen a solicitar a la Plenaria esas reaperturas y creo que es importante que ellos escuchen esos argumentos frente a los decretos de emergencia.

Doctor Dussán, usted redondea o esperamos al Ministro, bien pueda doctor Dussán.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Gracias señor Presidente.

Creíamos que el tema ya había sido agotado porque lo votó la Plenaria con la suficiente argumentación y esta es una discusión que hemos dado cerca de 30 Representantes a la Cámara en la Comisión Accidental, no en una sesión, en muchas sesiones donde estuvieron los Ministros de Hacienda, del Interior, con la de Ambiente, con cada uno de los ministros, creo que los argumentos estaban dados, pero quería redondear con esto de la aplicación de los recursos.

Con esta limitante que los recursos se manejarían todos los de Ecopetrol y las demás fuentes, bajo la declaratoria de emergencia en el Fondo de Adaptación, eso llevaría a que no podríamos invertir estos recursos en las demás zonas del país donde no tuvimos esta grave afectación, lo que significa que la gran inversión de infraestructura en Colombia en los próximos años, porque este es un paquete de infraestructura para el país, solo se podría hacer en las zonas que tuvieron a la afectación directa, mientras que si hacemos un Fondo de Adaptación amplio, lo podríamos hacer en todas partes, y no podríamos utilizar recursos de ese Fondo de Adaptación para hacer mitigación y para adaptarnos al cambio climático en ninguna otra zona diferente a las zonas directamente afectadas. Creo que eso es excluyente con el resto del país, hoy le sucedió a una zona, pero mañana le va suceder a otra, de hecho ya lo están diciendo las entidades competentes, que sigue la ola invernal, que sigue este fenómeno y lo está haciendo en otras zonas del país. Tendremos que hacer otra declaratoria de emergencia y crear otro Fondo de Adaptación y de dónde van a salir nuevos recursos. Creo que lo serio es hacer un gran Fondo de Adaptación al cambio climático, un gran paquete de infraestructura para la competitividad del país y que sea para todo el país y no solamente para una zona que ha sido afectada.

Me parece que además de ser excluyente, está rayando en la inconstitucionalidad y creo que también están excediendo a todas luces esa competencia que se abroga el Gobierno y que es del Congreso de la República, bajo la declaratoria de la emergencia. Lo conveniente es hacer una ley de Fondo de Adaptación, y a la pregunta de qué pasa y cómo se hace la reconstrucción si no existe el Fondo de Adaptación, le respondo que ahí está el Fondo de Calamidades, que por ahí lo pueden hacer o pueden crear cualquier otra figura como lo hicieron en su momento con el Forec o con otros mecanismos de ese tipo, pero este concepto que hay en este decreto requiere una ley de la República y no está facultado el Gobierno Nacional, por lo tanto lo consideramos inconveniente e inoportuno al igual que la autorización para la venta de acciones de Ecopetrol. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Jairo, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:**

Gracias señor Presidente.

Un cordial saludo para los parlamentarios y para el señor Viceministro que nos acompaña en el Recinto.

Tres puntos sencillos que tienen que ver con el tema en cuestión y algunos que surgen de la intervención de algunos de los parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra. Nosotros como Congreso y particularmente la Comisión Accidental, hemos venido trabajando con respecto a la conveniencia de los decretos fruto de la ola invernal que acabamos de sufrir; uno de los elementos nuevos para el país como ya se dijo, es el Fondo de Adaptación.

Dos elementos para mencionar acerca de esta realidad fruto de uno de los decretos emanados del Gobierno Nacional.

El primero, que fue ampliamente expuesto por la señora Presidenta de la Comisión, tiene que ver con las fuentes de financiación del mismo.

El Representante Gaviria hace algunos planteamientos, pero fuimos claros en la Comisión definiendo dónde estaba la intención central, porque además fue la posición de los miembros del Gobierno Nacional quienes nos llevaron a estas conclusiones.

Si bien hay otras fuentes de financiación, las que más pudieran presentarse en cuanto a los montos para financiar las obras del Fondo de Adaptación son la venta de las acciones de Ecopetrol o un empréstito que realizara la Nación. No hay la disposición del Gobierno Nacional para endeudarse en mayores proporciones, en lo que tiene que ver con la financiación del Fondo de Adaptación, luego entonces el grueso de la financiación para adelantar estas obras tiene que ver necesariamente con la venta de las acciones de Ecopetrol, y lo hemos planteado en este escenario con claridad.

El Representante Dussán agrega nuevos elementos, ¿Qué estamos pidiendo? Que el estudio de este proyecto, no que venga al Congreso, sino que se mantenga en el Congreso porque el mismo Gobierno ha decidido dejarlo haciendo tránsito, y el proyecto pretende la autorización para la venta de las acciones de Ecopetrol en el Congreso, luego entonces no parece que se equivoca, o me parece particularmente que se equivoca el Representante Gaviria si piensa que el elemento fundamental que sustentará la financiación del Fondo de Adaptación no es la venta de las acciones de Ecopetrol, y aquí hemos demostrado con claridad que ese ejercicio debiera por conveniencia venir al Congreso o sostenerse en el Congreso y me refiero a la venta de las acciones de Ecopetrol.

Pero hay un elemento más importante, señor Presidente, Representante Gaviria, justificando el Fondo de Adaptación como está, que habla de la transparencia, y quisiera llamar la atención en este sentido porque se puede entever de acuerdo con lo que planteó con anticipación la señora Presidenta, fruto del ejercicio que hicimos en la Comisión, que lo que estamos solicitando es que al Fondo de Adaptación llegue la participación de las regiones, y pudiera generar acciones de corrupción ¿O es que donde está la representación de las regiones hay corrupción?

Y en este sentido, no podemos permitir que se afecte a los ciudadanos que representamos a las regiones de esta manera, también ha habido históricamente en este país acciones importantes de co-

rupción a nivel nacional, y no podemos entonces creer que los particulares o que los miembros del Gobierno son impolitos o son los que no se equivocan. Por el contrario hay que asumir las acciones de control y de seguimiento que permitan que los recursos se manejen de la mejor manera posible, y en eso coincidimos todos.

De tal manera, para cerrar que el planteamiento en el que insisto, tiene que ver con que tanto en la venta de las acciones de Ecopetrol, como la creación de un Fondo de Adaptación que responda a las necesidades actuales del país, deben venir al Congreso. Hemos sido generosos y serios con el Gobierno, en plantear a la Plenaria de la Cámara de Representantes la conveniencia de algunos decretos, pero hay unos que realmente son inconvenientes al extremo y no pudiera la Plenaria de la Cámara de Representantes firmar un cheque en blanco, cuando lo que nos estamos jugando es la posibilidad que el país reaccione de manera adecuada y oportuna a lo que desde ya se avizora en cuanto al tema ambiental. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Una réplica doctor Simón y luego el doctor Hugo Velásquez tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Con su venia, señor Presidente, para hacer unas aclaraciones.

Dijo que por alguna razón había dicho que el Fondo de Adaptación ataca la descentralización, o que la gente en Bogotá es más corrupta que la gente en las regiones, personalmente cuando hablamos de transparencia, lo decimos en este sentido, el Fondo de Calamidades está hecho principalmente como una línea de primera defensa, por ejemplo de la entrega de mercados, la entrega de medicamentos, es una función más que todo humanitaria.

No sé por qué se dice que el Fondo de Adaptación es centralista o menos centralista que el Fondo de Calamidades, o es exactamente el mismo Fondo.

Es un Fondo que tiene conexidad frente a la emergencia, conexidad en el sentido por ejemplo, que la gente que perdió sus viviendas en la emergencia, pues le tenemos que resolver su tema de infraestructura; el hecho que la decidamos resolver bien, o que digamos que el Fondo de Adaptación de una gerencia diferente a la repartición de medicamentos o mercados, pues sin duda requiere un conocimiento muy superior. Cuando uno va a construir infraestructura, a hacer vivienda, a hacer carretera, a hacer reparar la infraestructura de esa calamidad, es un tema muy diferente al tema de la repartición de los mercados.

Por lo consiguiente, las gerencias que se requieren son muy diferentes, no se pueden contratar lo mismo a través del mismo fondo, porque hacer una carretera, construir un colegio, construir una edificación es muy diferente a la compra de mercados o medicamentos. La gerencia que requiere es una gerencia especial, para una cosa necesitamos casi que un ingeniero que, por ejemplo, construya a largo plazo las casas con la sismorresistencia requieri-

da para que esto no vuelva a ocurrir o cosas de esa naturaleza no vuelvan a ocurrir, y para los temas de calamidad se necesitan personas más que todo dadas al tema de la emergencia del día a día, la gente de la Defensa Civil, la gente de la Cruz Roja, que son de actividades muy diferentes.

El hecho de que el fondeo no sea exclusivo, y como por ejemplo cuando un donante internacional va a dar para la crisis, quiere que su plata se destine a lo que él quiere que se destine, entonces si mezclamos los recursos en la misma bolsa no hay claridad con respecto a la destinación de recursos.

Lo que se crea al final del día no es nada más que un ducto, si por ahí va mucha o poca plata, ese es un tema que el Congreso tendrá que ver, pero de ninguna manera, y rechazamos rotundamente la acusación, decimos que estamos a favor del centralismo.

Simplemente, decimos que una cosa es para una cosa, y otra cosa es para otra, y pensamos que los decretos en su financiación como en su destino se deben mantener, se debe reabrir el artículo, y el Congreso tiene que apoyar al Gobierno Nacional del Presidente Santos en este ejercicio de poder atender a las personas que sufrieron la terrible ocurrencia del invierno al final del año. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Hugo, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Gracias, señor Presidente.

Pensaba hacer una intervención más de fondo, pero creo que lo expuesto por el Representante Simón Gaviria fija una posición medianamente clara respecto de lo que es el Fondo propuesto; sin embargo, quiero dejar a manera de constancia lo que podría ser en un momento determinado una actitud clara de oposición frente a la privatización de Ecopetrol, por llamar las cosas por su nombre.

Me parece doctor Simón que a las tantas fuentes que usted ha citado podríamos agregarle una, los recursos de la sobretasa ambiental que hoy perciben todas las corporaciones y que son de una especie de exacción a los presupuestos municipales, y que rara vez se reinvierten en proyectos estratégicos para proteger el medio ambiente y para garantizar la sostenibilidad del mismo.

Anuncio desde ahora que voy a oponerme a la venta de Ecopetrol, porque considero que Ecopetrol puede destinarle recursos a este Fondo a través de sus utilidades, reduciendo la participación de Ecopetrol en proyectos en Estados distintos a Colombia, reduciendo la inversión internacional y poniendo todas las utilidades de las filiales de Ecopetrol, a atender las consecuencias de la emergencia invernal. Privatizar Ecopetrol de una vez por todas, digámonos, es especialmente abrirle espacios al capital privado para que paulatinamente sigan apropiándose de la empresa más importante de capital público de Colombia. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Llegó el Ministro del Interior para efecto de que oficialice por parte del Gobierno las reaperturas.

Hoy podemos aprobar la reapertura y si se aprueba la reapertura dedicarle una Plenaria a los debates de esos artículos.

Doctor Dídier, tiene Usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Dídier Alberto Tavera Amado:**

Gracias señor Presidente.

En ese sentido es mi intervención queridos colegas de la Cámara de Representantes.

El Decreto 4819 de acuerdo a las intervenciones que tuvimos con los diferentes ministros, en el desarrollo de la Comisión Accidental de seguimiento a los decretos de emergencia por la ola invernal, considerábamos que el hecho de volver el proyecto de venta y de enajenación de las acciones de Ecopetrol a las Comisiones Quintas de Cámara y Senado, y como fuente mayoritaria de recursos para la creación del Fondo de Adaptabilidad, por eso era que se había decretado que era inconveniente e inoportuno este decreto.

Conociendo las explicaciones del señor Ministro de Hacienda, del compromiso del señor Viceministro del Interior y de Justicia, el doctor Iragorri, donde existen otras fuentes de financiación frente a este decreto, debe reabrirse nuevamente la votación para poder garantizar la discusión y la aprobación de este fondo, frente a los temas que estamos tratando como es el tema de la conformación de la Junta Directiva, como es el tema de la participación de los diferentes entes territoriales, llámense gobernaciones o alcaldías.

Como es el tema de la participación de las víctimas, de la comunidad, de la ola invernal, ese debe ser el tema que se debe encaminar, y en ese sentido es que debemos preguntarle a la Cámara de Representantes si queremos reabrir el tema de Decreto 4819 para su conveniencia, para su oportunidad y sobre todo para saber cuál debe ser el mecanismo, porque es necesario la creación de este Fondo de Adaptabilidad para la agilidad porque hoy nuevamente hemos iniciado la ola invernal, y el señor Presidente hace un anuncio que este es un huracán que ha venido durante 6 meses para quedarse, y a temas como Gramalote, a temas como Santander, a uno le definimos temas importantes, igual en ese mismo orden se encuentra la Costa Atlántica y por ello se requiere la creación de un ente que le dé agilidad y aquí es donde se debe abrir la discusión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor Juan Valdés, tiene Usted el uso de la palabra y le pido por favor que me ayude con el tiempo.

**Intervención del honorable Representante, Juan Manuel Valdés Barcha:**

Gracias señor Presidente.

Es muy importante y ahora que nos acompaña el señor Ministro, que quede claro algo ante la Plenaria y ante el país, y es que en ningún momento la Comisión Accidental se ha expresado en negativa a la creación de un Fondo de Adaptación, como lo han señalado la doctora Gloria y el doctor Dussán. Después del análisis juicioso que hicimos, encontramos que es necesario claro que es necesario un mecanismo gerencial, un mecanismo financiero, un

mecanismo administrativo para que no solamente las ayudas sino que la reconstrucción del país se adelante de la manera más eficiente y se adelante de la manera más rápida y pertinente.

Lo que recomendamos en la Comisión señor Ministro, no es que se caiga el Fondo de Adaptación propiamente dicho, lo que estamos recomendando es que este mecanismo por la fuerza que tiene debe ser fortalecido, y la manera de fortalecerlo no es vía decreto, es trayéndolo al seno del Congreso de la República, a la Cámara de Representantes no con el propósito que se anule.

Hay que tener en cuenta algo. El Fondo de Adaptación ya está creado y fue creado por decreto para claridad de todos y todas, pero lo que tenemos que lograr es que ese decreto tenga una temporalidad, y esa temporalidad está dada por el estado de excepción de la emergencia económica, social y ecológica, entonces la propuesta para que se tenga claro y quiero dejar esta constancia ante la Plenaria, es que se traiga de nuevo la discusión al Congreso de la República con un propósito, no de anular el Fondo de Adaptación, sino de fortalecerlo, de fortalecer de la mano del Fondo de Adaptación, como se ha mencionado también por varios Representantes, el sistema de atención y prevención de desastres de este país.

Claramente ha dicho el Presidente Juan Manuel Santos en días anteriores, que la ola invernal no es una ola, es un huracán que no es pasajero y llegó para quedarse y eso demanda que fortalezcamos y que reestructuremos nuestro Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres, en el cual debe de trabajarse de manera articulada en el fortalecimiento institucional del Fondo de Calamidades y el Fondo de Adaptación.

Hay que entender el espíritu de la propuesta que hace la Comisión, que no se está negando al Fondo, porque negarse al Fondo sería decirle al país que no nos importa la reconstrucción, y a la Comisión le importa tanto la reconstrucción que estuvo visitando municipios totalmente afectados, como ya lo hemos mencionado como Gramalote, y lo que estamos buscando es que por el contrario se fortalezca el mecanismo y la Institucionalidad de ese Fondo, para que pueda perdurar en el tiempo y no esté sujeto solamente al estado de excepción de la emergencia económica, social y ecológica que tiene una temporalidad definida. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Miguel Gómez Martínez:**

Señor Presidente muchas gracias.

Quisiera desviar brevemente la atención de la Plenaria sobre una constancia que quiero dejar el día de hoy referente a hechos que se han producido recientemente en varias regiones del país.

Los días 22 y 23 de marzo fueron asesinados David Gómez Rodríguez, en Medellín, y Heber Belbel Rocha, en San Onofre (Sucre), y también fue asesinado Bernardo Díaz Londoño, en San Juan de Apartadó (Antioquia).

Estos asesinatos de líderes que buscan la restitución de las tierras, se suman a un grupo muy importante de ciudadanos que han sufrido lamentablemente la misma suerte, y que desafortunadamente han venido siendo asesinados por fuerzas oscuras en el país.

Esto lo que ratifica es que no están dadas las condiciones para iniciar el proceso de restitución de tierras, mientras no se asegure las zonas que van a ser objeto de esas restituciones. Lo advertí durante el debate de la Ley de Víctimas, presenté una propuesta en el sentido de evitar que hubiera estos procesos de restitución de tierras mientras el Estado no estuviera en condiciones de garantizarle la vida y la seguridad a los ciudadanos que van a regresar a estas zonas.

Quiero dejar esa constancia, para pretender evitar que se sigan produciendo asesinatos como por ejemplo los del señor Albeiro Valdés Martínez, el 11 de mayo en Antioquia; de Rogelio Martínez, el 18 de mayo de 2010 en Sucre; de Jair Murillo, el 17 de julio de 2010, en Buenaventura; de Hernando Pérez en Necoclí (Antioquia); de Óscar Mause, el 24 de noviembre en el Departamento de Bolívar; de Andrés Alfonso Arenas Buelvas y los hermanos Yonel y José Alfonso Delgado Villamil, en enero del 2011, en el Departamento del Tolima.

Esto que está sucediendo es supremamente grave, y el Gobierno no puede dejar a los defensores de las víctimas sin protección, y las entidades de investigación tienen que ponerle atención a estos crímenes, que lo que va a generar es un nuevo baño de sangre.

Lamento que sin que se haya aprobado la Ley de víctimas en el Senado, ya estemos viendo nuevas víctimas producto de un proceso de restitución de tierras que no ha sido bien planificado, y que no cuenta con las suficientes garantías en materia de seguridad. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor Carlos Eduardo León Celis.

**Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo León Celis:**

Gracias señor Presidente.

Quiero referirme al Fondo de Adaptación del cambio climático, como un instrumento que debe tener el Gobierno Nacional para hacer muy ágil y eficiente la respuesta de lo que tiene que ver con la reconstrucción.

Creo que el Norte de Santander, el tema como lo han nombrado de Gramalote, es preocupante y vamos a cumplir 4 meses y necesitamos tener definido el sitio, el proyecto como tal, y que esta construcción tenga una fecha determinada, pero así mismo no se ha dado y adelantado lo que tiene que ver con el tema de la infraestructura vial y como lo han dicho nos está llegando la segunda oleada del invierno y no observamos agilidad o respuesta inmediata para lo que tiene que ver en todas estas emergencias.

De tal manera que el Fondo de Adaptación es muy importante, dejando de lado el tema de la discusión de las acciones de Ecopetrol, pero aquí el artículo 5° nos señala sobre el patrimonio de dicho

fondo, se va a nutrir de crédito interno, externo y de otras partidas importantes. Entonces quiero hacer un llamado para que respaldemos este Fondo de Adaptación al cambio climático, que es muy importante y que el Gobierno tenga la oportunidad de ser muy eficiente y eficaz en los procesos de reconstrucción.

Hago este llamado como nortesantandereano, como gramalotero, porque nos preocupa la situación, el tema de Gramalote y en sí el tema de la Costa Norte de este país es muy importante atenderlo de manera inmediata. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor Jaime Rodríguez, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Presidente, quiero que quede bien claro que con estos decretos no estamos entregando ningún tipo de facultades, como lo expresó la doctora Gloria, porque las facultades las está entregando la misma Constitución al Gobierno, para estos casos excepcionales.

Lo que tenemos que hacer es el debate político, si es viable o no son viables estos proyectos, y considero que como lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, este Fondo es importante para el Gobierno porque utiliza unos recursos que va a solucionar los problemas que existen en las zonas inundadas, pero también deja recursos para hacer la prevención.

Conocemos que los técnicos han explicado que las lluvias van a continuar y precisamente a raíz de esos informes técnicos tenemos que hacer prevención en los diferentes municipios del país, por lo tanto considero que todos debemos apoyar este Fondo de Adaptación para poder solucionar estos problemas, porque además sabemos que este Fondo tiene los recursos suficientes, porque si bien es cierto el Gobierno presentó una ley para pedir autorización en la venta de las acciones de Ecopetrol, también conocemos que hoy ese decreto donde autorizó la venta de las acciones, es un decreto legal porque la Corte Constitucional no lo ha tumbado.

Con el proyecto de ley lo que quiere el Gobierno es prever que de pronto la Corte tome una decisión en contra y le quite las facultades o derogue este decreto, por lo tanto considero que es importante continuar respaldando este Fondo de Adaptación. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias, y a continuación el señor Ministro del Interior.

**Intervención del honorable Representante, Wilson Néber Arias Castillo:**

Gracias señor Presidente.

En primer lugar debo a modo de respuesta de lo que acabo de escuchar, referirme a la naturaleza de las facultades que está usando el Gobierno Nacional. Acabo de escuchar que no es el Congreso de la República quien le ha otorgado las facultades, y en eso podemos ponernos de acuerdo, la Constitución Política dispone todo el capítulo de régimen de

excepciones dentro del cual aparece la figura de la emergencia económica, social y ambiental.

Pero evidentemente lo que sí debe quedar claro es que el Gobierno esté haciendo uso de facultades que ordinariamente le son atribuibles al Congreso de la República, y en ese sentido desde luego que hay una cesión de funciones del Congreso de la República.

Pero además, a propósito de lo que discutimos, la propia Constitución Política dispone que se trata de momentos muy excepcionales, aquellos en los cuales el Presidente puede expedir decretos declarando la emergencia económica y social, y lo que estamos discutiendo es precisamente la conveniencia de que el Gobierno en uso de esas facultades excepcionales que le otorga la Constitución Política, desborde, extralimite, haga una especie de uso exorbitante de aquellas que normalmente podría utilizar mediante tal expediente.

En relación con ese tema, creo que lo que ha explicado el doctor Dussán y la doctora Gloria meridianoamente claro: las facultades deben ser utilizadas mediante la expedición de decreto y la toma de medidas exclusivamente para conjurar la crisis derivada de esta ola invernal y evitar la extensión de sus efectos. Lo ha ejemplificado el doctor Dussán muy bien.

Si el Fondo de Adaptación se hace por la vía excepcional y la vía excepcional solamente puede predicarse para conjurar los hechos de esta, de la crisis que deriva esta ola invernal, no es posible hacer construcción de obras y de adaptación al cambio climático en aquellas en las cuales no haya tenido afectación el país, con motivo de los sucesos de los últimos meses.

Quiero agregarle al ejemplo del doctor Dussán, que la Ciudad de Cali está expuesta a un riesgo inminente, el río Cauca es contenido por su paso en la Ciudad de Cali, a través de toda una larga extensión por un jarillón que tiene más o menos la misma función del canal del dique, que acaba de ser socavado por la reciente ola invernal.

A uno le surge una pregunta normal, una pregunta retórica, y es si podría la Ciudad de Cali disponer de recursos para arreglar el jarillón, a propósito del cual hay gravísimas advertencias y si podría hacerlo con los recursos procedentes de esta emergencia invernal, en uso de las atribuciones de un decreto expedido con motivo de esta emergencia. En particular, creo que eso es lo que ha ocupado a la Comisión desde el punto de vista del contenido jurídico y del debate que se ha traído.

Además debo decir que se han discutido las bondades del decreto en cuanto a que es altamente centralista o su inconveniencia porque precisamente corre por cuenta del ejecutivo, y debo decir que me pareció escuchar un tufo que quería vincular la centralización y la transparencia en varias de las intervenciones y la respeto, pero debo decir que entre más descentralizado y más veeduría social y regional haya sobre estos recursos, estimo que es más fácil controlarlos.

He dicho en anteriores sesiones que quien se encuentre a cargo de la reconstrucción en Colombia, llamado el zar de la reconstrucción, el doctor Jorge

Londoño, es presentado con enormes credenciales precisamente por provenir del sector privado, haciendo abstracción de que en otras épocas y bajo su propia gerencia se quebró el grupo Bancolombia, propiciando uno de los escándalos más graves de los que tengamos noticias en el país. El sector financiero no es dable entonces ahora a predicar que esa centralización y además del carácter corporativista que se le ha dado al Fondo, porque es el sector privado quien rezumbe el poder de ese Fondo, hecho que hemos señalado como grave e inconveniente para que el país pueda garantizar el buen manejo de los recursos. Pensamos que es exactamente lo contrario.

Finalmente sobre este particular hemos hecho varias intervenciones, y no me voy a extender más. Ha habido un oportunismo empresarial con los recursos del Fondo, lástima que no haya venido el Ministro de Hacienda para que nos explique. Hice unas cuentas en la ocasión pasada, señalando que en el Plan de Desarrollo solamente estaban incorporado aproximadamente 1.4 billones de pesos que explicarían parte de lo que fue recaudado en esta ola invernal, pero no me aparece suficientemente explicado los 19 billones restantes, y eso no es cualquier cuantía, eso es la amplia mayoría de los recursos destinados a la ola invernal.

He dicho que quisiéramos tener las explicaciones del Ministerio de Hacienda, he dicho que inclusive se construyen obras que les resulta altamente convenientes a poderosos grupos empresariales, principalmente al de Julio Mario Santodomingo y al grupo Sarmiento Angulo, y he señalado el modo en que, en mi opinión, se han desviado recursos que fueron recogidos en el país, invocando el humanitarismo.

Quisiera adicionalmente llamar la atención sobre estos hechos por parte del Gobierno. A esta hora por lo menos 3 boquetes de 400 metros cada uno, localizados entre el Hatillo de Loba y el corregimiento de La Victoria, siguen sin obtener solución es decir, esos boquetes a diferencia del que conocimos, fue cerrado con un esfuerzo de ingeniería tan enorme, estos a diferencia de aquellos, no están siendo objeto de atención.

Hay una grandísima preocupación, lo ha dicho inclusive el diario *El Universal*, que en la depresión Momposina, localizada en poblaciones como El Hatillo del Loba, Margarita, San Fernando, Mompós, Talaiga Nuevo, La Victoria, La Montaña, Mamoncito, Guataquita, Santa Rosa, Los Piñones, Palmar de Cristo, Colón, Las Cuevas, Guataca, entre otros, se mantienen inundaciones supremamente graves que afectan a la población y que según lo ha explicado en numerosas oportunidades el Polo Democrático, pues constituye una vergüenza enorme cuando el país en los medios de comunicación asiste a aplausos constantes al supuesto eficientismo gubernamental que se hubiere desplegado con el propósito de esta emergencia invernal, pero los hechos parecen dar la razón a quienes señalan que hay graves omisiones.

No me refiero, para qué hacerlo, a lo que ya ha sido denunciado por *Semana* y por otros medios de comunicación, en cuanto a sobrecostos, desvíos de recursos; me refiero a un hecho que debería contar

la mínima solidaridad gubernamental en relación con el tratamiento que se le ha dado a la depresión momposina, que se encuentra todavía inundada, y a la zona del departamento de Bolívar y de la Costa Atlántica, que aún permanecen bajo la influencia de estos tres boquetes.

Y llamo la atención del Gobierno para que de una vez por todas se le preste atención y se resuelva con mucho más actuación en los beneficios de los damnificados y menos publicidad al Gobierno Nacional. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctora Mercedes, estamos hablando sobre el decreto del fondo, bien pueda tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante, Mercedes Rincón Espinel:**

Para referirme a lo que tiene que ver con la importancia que tienen estos dos fondos, pero a la vez también sobre la grave preocupación de crear esas expectativas a los colombianos. Realmente me hubiera gustado que estuviera hoy el Ministro de Hacienda, explicándonos este proyecto porque realmente la persona más indicada en este momento en este debate, es el Ministro de Hacienda que ha estado en los debates acompañando a la Comisión, y que ha manifestado que este Fondo de largo plazo, el músculo financiero se hará con la venta de los recursos del 10% de Ecopetrol. Nos preocupa muchísimo cuando buscamos crear este Fondo con la única voluntad de decirles, pues conseguimos los recursos. Considero que para el mismo Ministerio del Interior es un desgaste crear un Fondo con 18 billones de pesos que no saben de dónde los vamos a sacar.

Por eso me preocupa el hecho que cuando estudiábamos este proyecto de estos fondos se van a manejar con una contratación, unos fondos privados que van a contratar directamente este tipo de recursos, porque consideramos que hoy todos los escándalos que hay de corrupción en el país precisamente son porque los contratistas colocan un músculo financieros, simplemente ficticios y que hoy van a poder acceder a todos estos recursos y tener un control político, que es lo que nos corresponde a nosotros.

Por eso considero que esos fondos se están pensando manejar de esta manera, y le he sugerido al Gobierno que lo hagan directamente los ministerios, que son los encargados de cada cartera para que ellos ejecuten, y que esta Comisión de ilustres notables se dedique a hacer la supervisión de los recursos y no que se hagan por fondo privado, si no que se hagan con la contratación estatal que es la que nos garantiza hoy el beneficio para este proyecto.

Es importante que estos decretos, quién se opone a estos decretos de emergencia para lo de la ola invernal, pero de la misma manera considero que tenemos que ser responsables a la hora de invertir esos recursos, y si aportamos les decía en lo que tiene que ver con el proyecto de Ecopetrol, que sería una de las partes, cogería la fianza que hoy tendría el Gobierno para este fondo a nivel nacional, pues lograríamos entender que hoy tiene un vacío jurídi-

co por un fallo de procedimiento de las comisiones cuartas y quintas que hay que definirlo, porque si, no, como Presidenta tomaré las respectivas decisiones ante los organismos de control para que ellos sean los que definan a quién le compete este proyecto de ley. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior. Estamos solamente evaluando la reapertura del decreto frente al Fondo, que fue el bloque número...

**Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:**

No la había pedido señor Presidente, pero si lo que se está evaluando es la conveniencia de que reabramos el debate en torno al decreto mediante el cual se constituye el Fondo, me parece útil, oportuno, que en un momento dado a lo largo de esta discusión nos permitan hacer algunas consideraciones sobre la enorme conveniencia, y lo que se pretende hacer con el mismo, el impacto que tendrá; es más, le rogaría que nos permita que el propio doctor Londoño, que es el Presidente de dicho Fondo, concurra a la sesión y les exponga a la Corporación la concepción que le ha imprimido a esa entidad, si usted lo estima conveniente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Señor Ministro, vamos a poner a consideración la reapertura.

**Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:**

Si a Usted le parece conveniente que lo escuchemos, trato de contactarlo para que se haga presente en la sesión, al doctor Londoño, al gerente, pero hay algunas personas que querían mayor información sobre la concepción con la que se está estructurando el funcionamiento de ese Fondo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**Podemos hacerlo el día martes, señor Ministro.

**Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:**

Ese no es el punto, no he dicho nada señor Presidente, si hay cierto consenso en reabrir el tema del Fondo, no he dicho nada más.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Perfecto señor Ministro. Doctor Armando Zabarain y pongo en consideración de la Plenaria la reapertura.

Señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Si usted considera con el debido respeto, podemos votar las actas que ya fueron leídas con la reapertura y avanzar en los proyectos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor Armando Zabarain, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Armando Zabaraín D'arce:**

Gracias señor Presidente.

En el tema del Fondo de reestructuración, creo que no hay duda de lo importante del mismo. Lo que ha habido es una diferencia con respecto a una de las fuentes, y en ella, como lo han dicho otros, considero que esa fuente que se ha tenido como parte importante, que es la enajenación del 10% de las acciones de Ecopetrol, es donde ha habido voces disonantes, pero en mi concepto, observando el valor del barril de petróleo hoy, que fue calculado inicialmente en 45 dólares y que por efecto dominó, de lo que está sucediendo hoy, allá en los países árabes, hoy está en 105 dólares, y dentro de pocos días estamos seguros llegará a 150, y quien sabe hasta 200 dólares, eso quiere decir que si ese 10% de las acciones de Ecopetrol se tomara su rendimiento para que fuera al Fondo, estuviéramos convencidos de que ahí vamos ganando como país.

Por eso considero importante que tengamos claridad que aquí no estamos mencionando que nos opongamos al Fondo, sino a una de las fuentes del mismo, ese es el tema.

En el tema de la recuperación, por ejemplo, en el sur de mi departamento del Atlántico, donde se abrió un boquete del canal del dique que ya se cerró, pero que se cerró de manera transitoria, hay que hacer unas obras, pero el canal del dique requiere que se evite la afectación a las poblaciones ribereñas, es así como se requiere que el jarillón que hay que hacer ahora será de gran valía, ya comienza el invierno nuevamente, ya el invierno inició, ya La Mojana se inundó nuevamente, cuando las aguas aún no han sido sacadas de nuestros municipios del sur del Atlántico, ya estamos viendo cómo la creciente del río va a nuevamente a penetrar a esas poblaciones.

Como conclusión quiero dejar la posición que tenemos con respecto a la enajenación del 10% de las acciones de Ecopetrol, en donde nos oponemos a ella, y presentando como alternativa que el valor superior que hoy tiene el barril de petróleo dará un rendimiento suficiente para que sea una fuente importante en el fondo de la recuperación. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Está en consideración la apertura.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

La reapertura y las actas posteriormente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración la reapertura del Decreto 4819 que hace parte del bloque número 1, para efectos de que la semana entrante con la presencia del doctor Jorge Londoño se haga el debate respectivo en la Plenaria, continúa su discusión...

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctora Gloria.

**Palabras de la honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortíz:**

Gracias señor Presidente.

Quisiera pedirle de manera muy especial, como quiera que usted muy amablemente nos permitió expresarnos frente a este decreto y a las razones que tuvimos para pedir la derogatoria y la declaratoria de inconveniencia y una oportunidad, que frente al tema que el informe de la Comisión rindió nos organizáramos, porque en el primer eje temático que fue votado hace 15 días, la Plenaria se pronunció y allí solamente bastaría reabrir el artículo que me imagino que lo vamos a reabrir para seguir con la intención del Decreto 4819.

En la sesión pasada, el doctor Henry Arcila hizo la exposición del segundo eje temático, pero no lo votamos, y tenemos pendiente el informe, el segundo no lo votamos señor Presidente, quedamos en que votábamos hoy el segundo informe rendido por el doctor Arcila, donde también hay dos Decretos sobre los cuales pedimos derogatoria y es el decreto de la reestructuración de las CAR, y el decreto de la fijación de los límites de velocidad que creo que en eso no hay ningún tipo de discusión.

Pero también dijimos que hoy la doctora Mercedes Rincón iba a exponer el tercer eje temático que nos hace falta. Entonces solicito señor Presidente, que para darle orden a este informe si usted prefiere, votamos la reapertura del bloque 1 en lo que tiene que ver con el Decreto 4819, que es el tema que nos está ocupando en la discusión de esta tarde, y de la misma manera votemos el informe del segundo eje temático y definamos cuándo se puede hacer la exposición del tercer eje temático, donde los decretos que allí hay no tienen ningún tipo de modificación y por el contrario los hemos considerado convenientes y oportunos. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Señor Secretario, frente al segundo eje me dice la doctora Gloria que no ha sido votado.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

No se ha votado señor Presidente, está en el orden del día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Entonces el señor Ministro de Hacienda nos solicitó su intervención igual para estos datos, para que quede tanto el decreto de Ecopetrol como para el decreto de las Corporaciones, y frente al Fondo.

Señor secretario, mientras hace presencia el señor Ministro de Hacienda, continuemos con el orden del día y las actas.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Hay dos proposiciones que se pueden votar con las actas, ya que no tienen inconveniente, una del doctor Telésforo Pedraza para el retiro de un proyecto de ley, ya se aprobó, y una proposición de



citación al Ministro de Transporte para el próximo debate de control político de la Bancada del PIN, y al Gerente del Inco, del Instituto Nacional de Vías, con este cuestionario.

Firma: *Juan Carlos Salazar.*

Entonces señor Presidente, puede usted someter las actas y una aclaración al acta del 17 de noviembre, que dice lo siguiente:

Señor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
Secretario General.

Respetado doctor:

Me permito informarle que por un error involuntario de la doctora Martha Rojas, Relatora de esta sección, al enviar los documentos soportes del acta de Plenaria del 17 de noviembre, Acta número 32, no se incluyó la totalidad del registro de asistencia, olvidándose enviar la hoja número 1.

Por lo anteriormente expuesto, en la *Gaceta del Congreso* 03 del 24 de enero del 2011, no aparece el listado completo del registro de asistencia.

Ante esta situación, me permito adjuntar el presente en 2 folios para hacer la Nota Aclaratoria respectiva, con el fin de que sea incluida en el acta de la Plenaria correspondiente al día de hoy.

Firma:

*Raúl Enrique Ávila,*  
Jefe de Sección de Relatoría.

Y se anexa la nota aclaratoria, suscrita por el Secretario General.

Señor Presidente, con la proposición leída y la aclaración de Relatoría, puede usted someter las actas leídas a votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, la aclaración del acta del 17 de noviembre, más las actas leídas, anunciadas por la Secretaría y que reposan en todas las oficinas de los honorables Representantes, y ya fueron leídas, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Proyectos de ley.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

El siguiente proyecto:

**Proposición:**

Por lo antes expuesto, con base en lo dispuesto en la Constitución, me permito proponer ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar ponencia positiva al proyecto de ley, *por la cual se aprueba el Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India, firmado en la ciudad de Nueva Delhi, el 10 de noviembre del 2009.*

Firma: *Eduardo Castañeda Murillo.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor Eduardo Castañeda, tiene usted el uso de palabra.

**Palabras del honorable Representante, Eduardo José Castañeda Murillo:**

Gracias señor Presidente.

Colocamos para segundo debate el Proyecto de ley 117 del 2010 Cámara, 235 del 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para la promoción y protección de Inversiones entre la República de Colombia y la República de India, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.*

Estos acuerdos están en el marco de la Constitución Política de Colombia, además son parte de la política del Gobierno Nacional, con el único fin de poner a Colombia en el boom del comercio internacional y sobre todo en el caso particular con la República de India, que ocupa el segundo puesto de población a nivel universal y además porque está estratégicamente situada en el océano Pacífico, y que prácticamente abre las puertas a una gran oportunidad que tendrá Colombia con esta gran República.

Este es un Acuerdo que tiene que ver con las grandes oportunidades que busca el país, como lo ha hecho ya con aproximadamente 40 países más.

Busca prioritariamente fortalecer las relaciones internacionales y ofrecer nuevas oportunidades a los grandes comerciantes y a los grandes negocios que el comercio aspira tener en el Pacífico asiático.

El articulado en su totalidad, 17 artículos, se enmarca en características principales como son: El trato nacional, el trato de la Nación más favorecida, la prohibición, expropiación sin compensación, la libertad de transferencia de flujos relacionados con la inversión, mecanismos de solución de controversias inversionistas, Estado y demás. Así mismo buscamos que esta inversión extranjera directa de Colombia, por lo menos tenga un marco referencial en lo que tiene que ver con las empresas extranjeras que en este momento generan una gran mano de obra calificada.

Las empresas con inversión extranjera directa pagan mayores salarios, las empresas de inversión extranjera directa desarrollan más investigación y desarrollo comercial e industrial; las empresas con inversión extranjera directa tienen más arraigada la cultura de la responsabilidad social.

Hemos considerado honorables congresistas, hemos considerado que India es el segundo país con el cual Colombia puede tener un mayor desarrollo mundial por su liderazgo allí en el Pacífico Asiático, y además porque el país de India está muy interesado en que este acuerdo se lleve lo más pronto posible para darle ampliación al comercio internacional.

También hemos tenido en cuenta que las atracciones de capital, el acceso a los mercados de exportación, las transferencias de conocimiento, y sobre todo la innovación tecnológica en la prestación de los servicios, repercuten en la generación de empleo, en otras palabras, el desarrollo económico y social del país por medio de la consolidación de procesos de modernización de la economía colombiana.

Para ello también hemos considerado que en el ámbito de las relaciones bilaterales cabe resaltar la gira que ha hecho que el Gobierno, abriendo nuevas puertas al comercio internacional, teniendo como punto de referencia las buenas relaciones que existen entre estos países, y queremos que hoy aprobemos en segundo debate como lo hicieramos ya anteriormente en el primer debate en la Comisión Segunda, por unanimidad, y que este acuerdo hoy sea Ley de la República. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración el informe de ponencia. Doctor Lemos tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señor Presidente muchas gracias.

Sin el ánimo de volverme reiterativo, en lo que ha manifestado mi compañero de la U, quisiera decirle a los compañeros de la Cámara de Representantes que es fundamental para el país la aprobación de este proyecto de ley. Hace algunos años hemos venido defendiendo los mercados de Estados Unidos y el mercado de Venezuela, las opciones en los países asiáticos son fundamentales para que esa dependencia que hoy tenemos los colombianos de los países que acabo de mencionar, no sea tal en el futuro, esa posibilidad de que este Congreso ratifique hoy ese Acuerdo Bilateral con la India.

Es fundamental para garantizar como lo manifestaba el ponente, que Colombia reciba mayor inversión extranjera directa, que se abran posibilidades de empleo adicionales, que tengamos escenarios en esos mercados de exportar nuestros productos y de generar mayores posibilidades de empleo para los colombianos.

Es fundamental para el país explorar esos nuevos escenarios, abrir esos nuevos mercados a través de la ratificación de estos Acuerdos comerciales, de estos Tratados de libre comercio.

No se nos puede olvidar que el mundo avanza a pasos agigantados, que la internacionalización de los mercados es la realidad a la que estos países deben someterse y que esas posibilidades de acuerdos internacionales con países como los asiáticos en este caso particular, la India, van a generar unas posibilidades enormes para nuestro país. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado por unanimidad.

Valga la oportunidad para hacer una aclaración en relación con el sistema de votación ordinaria o con la reglamentación que hizo el acto legislativo de la votación nominal y pública.

La Ley 1431 del 4 de enero del 2011, los proyectos de ley, su articulado, su título, se votarán nominalmente, salvo que exista unanimidad. Cuando

exista unanimidad como es el caso actual, es decir, que no haya un voto adverso al proyecto, se podrá votar de manera ordinaria.

Señor Presidente, puede usted someter a votación el articulado y el título, ya que no tiene ninguna propuesta de modificación, y la pregunta si quiere la Cámara que se convierta en Ley de la República.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración el articulado, la pregunta y el título del proyecto de ley leído por el señor Secretario y que está en La *Gaceta del Congreso* repartida debidamente a cada uno de los honorables Representantes, continúa su discusión, pregunto a la Plenaria de la Cámara si comparten este acuerdo de protección de inversiones con la República de la India, va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aprobado señor Presidente el articulado, el Título y la pregunta si quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Representante bien pueda, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Eduardo José Castañeda Murillo:**

Gracias señor Presidente.

Debo agradecerle a la Plenaria de la honorable Cámara por dar la posibilidad que se apruebe este proyecto de ley, de la misma forma enviarle desde acá una voz de aliento al Gobierno Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a La Cancillería, al Ministro de Comercio Exterior para que esto sea un buen paso adelante para la gran empresa comercial y para los grandes empresarios, de la misma forma motivarlos a que abran sus puertas al mercado internacional.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

A usted señor Representante.

Continúe con el orden del día.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, se han radicado cuatro impedimentos para el proyecto que está en el orden del día.

Proyecto de ley, *por medio del cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones*, de autoría de los Representantes Simón Gaviria, Nicolás Jiménez y los Senadores Manuel Guillermo Mora, Karime Motta, Juan Manuel Galán, Bernardo Elías y Juan Manuel Corzo y otros.

También le informo que los impedimentos se deben votar de manera nominal.

El del doctor Luis Antonio Serrano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad, somos accionistas de empresas comerciales que podrían generar conflicto de interés, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Tito, tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Sugeriría al señor Ponente y autor del proyecto que iniciara con la explicación de la ponencia, para cuando haya más quórum podamos votar esos impedimentos, dando la discusión de la ponencia y dejar la votación para dentro de una media hora o 40 minutos.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Tendríamos que contar para eso con el retiro de los parlamentarios del recinto, de los que se declararon impedidos, porque usted sabe que en materia...

**Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Que se retiren y que quede constancia en el acta que se retiraron al momento de la discusión, mientras se vota el...

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Mientras se discute, porque ellos tienen derecho a que les resuelvan estos impedimentos antes de votar la ponencia honorable Representante.

Entonces, el doctor Carlos Eduardo León, el doctor Libardo García, el doctor Issa Eljadue...

El ponente pide señor Presidente que le den la oportunidad de explicar la ponencia y que previamente al cierre de la discusión se voten y tramiten los impedimentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

¿Pregunto si los Representantes que se han declarado impedidos están en la Plenaria?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Ya se retiraron del Recinto, la doctora Mónica Anaya también se declara impedida por las mismas razones que el doctor Issa Eljadue, el doctor Ricardo Noel Valencia también se declara impedido, y se retiran del recinto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Simón Gaviria, por favor explique el objetivo del proyecto y el alcance del informe de ponencia.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente haciendo un comentario respetuoso que será más extensivo en el momento que lleguemos nuevamente al tema de impedimentos.

Este tema de impedimentos sobre el proyecto del consumidor, la verdad es como cuando llegamos al tema de las tributarias, todos los colombianos están obligados, si declaran, a pagar por ejemplo impues-

to del IVA, o pagar impuesto de la renta, efectivamente es una norma de interés general, cualquier persona que por ejemplo hoy sea dueño de un vehículo o una vivienda, hoy en este momento, y vendría posteriormente a vender la vivienda, pues se va a regir bajo estas normas, bien sea un vendedor o un comprador, entonces le ruego negar esos artículos en su momento, como en materia de procedimiento, algunas facultades se otorgan a los alcaldes en este sentido.

El proyecto que votamos en el día de hoy tiene mucha importancia, diría que si el siglo XIX fue definido por temas relacionados a los derechos laborales en el mundo, en el siglo XX se extendieron muchos derechos políticos como el voto de la mujer y el voto de minorías, el siglo XXI va estar definido sobre dos grandes ejes, uno es efectivamente el tema ambiental y el otro es todos esos temas relacionados con los derechos del consumidor, que cada vez van a ser más prevalentes en nuestras discusiones, no solo sobre normas generales se aplica este Proyecto de Ley, sino en los temas relacionados en los temas de salud, los temas de servicios públicos y otros temas que afectan directamente los derechos del Consumidor van a ser un tema fundamental en la discusión de nuestro sistema económico, cuando empecemos a tener coberturas plenas en el país sobre ese sentido; porque hablando en aspectos generales, nuestra Constitución nos da un compás para crear la igualdad en Colombia.

Hay muchos tipos de igualdad, hay una igualdad de riqueza, hay una igualdad de ingresos, hay una igualdad de oportunidades, hay una igualdad frente a la Ley, pero este Proyecto lo que busca es de una manera u otra crear un concepto que es una igualdad de consumo. Todos debemos ser iguales como consumidores y buscar esa igualdad es muy importante, igualdad es una expresión que lleva o que es el eje central de este proyecto de ley.

Una persona puede ser de una gran fortuna. El hombre más rico de Colombia es Luis Carlos Sarmiento, de lo mejor buscar una igualdad de riqueza es muy difícil, a lo mejor crear una igualdad de ingreso también es un reto, también muy importante, pero buscar una igualdad de consumo es algo, siento yo, que podemos lograr dentro de nuestra generación, por ejemplo, que la gente tenga derecho, independiente de cuánta plata tenga, voy a comer tres comidas al día, ese tipo de igualdades de consumo, cuando un ciudadano va a comprar este refrigerador, esta nevera, tenga derechos cuando los compra, cuando le van a prestar algún tipo de servicio, tenga derechos cuando los compra.

Este proyecto de ley lo he trabajado con arduo esfuerzo en conjunto con la Superintendencia de Industria y Comercio, el Ministerio de Comercio, FENALCO, la ANDI y un muy importante homenaje que le hacemos en el día de hoy al doctor Ariel Armel, en cabeza de los consumidores.

EL proyecto fue creado a través de una mesa de concertación que duró ocho meses, que llegó sobre un acuerdo en lo fundamental, en lo que tiene que ver con derechos de consumidor.

El proyecto lo que prevé es precisamente legislar sobre los temas básicos en este sentido, llevar

adelante definiciones de sentido común, como por ejemplo que es un proveedor, que es un consumidor, y tocar temas valiosos, por ejemplo los temas de garantía.

Uno compra un inmueble, una nevera, cuando compro un carro, cuando compro una plancha, creo tener como garantía mínima, independientemente lo que pasa, que ese bien de consumo le va durar por lo menos un mes, un año, y hay una garantía implícita que se otorga al consumidor, independientemente de lo que pase por lo menos de un año, si es un bien usado, de otra índole, por lo menos debe uno tener una garantía frente a ese comerciante, de tres meses.

Adicionalmente en Colombia tenemos que legislar, y este artículo fue muy importante en ese sentido, son la responsabilidad por producto defectuoso, que es un nuevo concepto pero muy importante, que es que el proveedor o el productor tiene que compensar al consumidor, no solo por el daño puntual del bien, sino por los daños que ese bien les pueda generar. Por ejemplo, si tengo un vehículo que la llanta está dañada, y eso me lleva a un accidente, la idea no es que el comerciante me dé una llanta nueva no más, sino que adicionalmente pague los costos médicos de mi accidente o el reparo del carro.

Este artículo o este capítulo fue puntualmente discutido con los productores, con los comerciantes, con los consumidores y se entregaron garantías legales a cambio de este nuevo concepto para evitar el activismo judicial que se estaba volviendo especialmente fuerte en esta materia y donde no había ningún tipo de claridad y referencia frente al concepto de responsabilidad por producto defectuoso.

También en el proyecto tratamos cosas que uno cree que son de sentido común, pero que no existen en la ley, por ejemplo, que todo tiene que estar en español, que tienen que entregar manuales y guías de operación de las cosas que se están comprando, tiene que haber un capítulo totalmente dedicado a los temas por ejemplo, ya que muchos colombianos se están acostumbrando a comprar en lo que llaman los outlet, en otras palabras algunos que compran conscientemente por ejemplo ropa que está defectuosa o ropa que es de la temporada pasada, ese tema o por ejemplo personas que compran carros de colección, necesitamos un capítulo especial de normas en materia de garantías y procedimientos de reclamación en ese sentido.

Quiero hablar por ejemplo de los derechos de estar bien informado y de la publicidad engañosa, que por ejemplo en materia de precios y la imprenta de los precios finales incluidos todos los impuestos, es de suprema importancia.

También requerimos que sea de orden de ley, que la interpretación en materia de disputas siempre es la más favorable en sentido del consumidor, necesitamos crearle a los consumidores colombianos protecciones contractuales en contra de cláusulas leoninas que muchas veces se han venido introduciendo, especialmente en lo que tiene que ver con prestación de servicios, entre ellas las de las muchas empresas celulares.

También necesitamos un nuevo procedimiento en el sentido de que la gente, por ejemplo, en un

celular se sobrefactura alguien en 50 mil o 60 mil pesos, nadie va encontrar un abogado o no justifica pagar un abogado que es más costoso que la reclamación para acudir a la SIC, y la SIC le recuerdo que en Bogotá y no tiene ese espíritu descentralizado que lleva la norma, por eso creamos un procedimiento especial, un tipo de mini tutela de audiencia única para resolver los problemas del consumidor en las alcaldías de todas las ciudades y municipios de Colombia.

El Proyecto ha tenido un gran debate, una importante discusión, legislar sobre los derechos del consumidor en Colombia es de suprema importancia, el Estatuto del Consumidor no lo tocamos desde hace 26 años, Colombia fue un pionero a nivel mundial en materia de derechos del consumidor.

En los últimos 26 años esta economía y el mundo ha cambiado mucho, existen los temas por internet, nueva legislación en materia de facturas, nuevos conceptos en materia de protección del consumidor colombiano y por eso le pedimos a esta humilde Corporación, que nos permita darle segundo debate a la iniciativa.

La iniciativa en la legislatura pasada cursó los cuatro debates correspondientes, recibió la bendición de las Plenarias, pero por un tema de trámite y de tiempos, no obtuvo la oportunidad de ser votada en la conciliación.

Una interpelación al señor Ministro...

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

**Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:**

Con su venia, creo que este tema que se está discutiendo amerita gran interés, no solo quiero intervenir en defensa de la iniciativa sino también en la posibilidad de que se incluya un artículo, que estamos solicitando para que el Congreso adopte también en el Plan de Desarrollo.

Creo que hoy en el mundo del acceso a la justicia, uno de los mayores factores de segregación social es el acceso a la justicia, y todo este cúmulo de aspectos relacionados con si el consumidor, con el usuario del Sistema Financiero y tantos otros, es lo que debe orientar en parte un servicio que oferte el Estado.

Para el nuevo Ministerio de Justicia, hemos considerado poner a consideración de ustedes la posibilidad de que entre el nuevo Ministerio de Justicia directamente a ofertar este tipo de servicios, y no nos estamos refiriendo a suplantar a la justicia ordinaria, pero sí a que las funciones que hoy cumple la Rama Ejecutiva en materia de administración de justicia, en los casos que la Constitución prevé, podamos ofertar en todos los niveles de la administración un mejor servicio.

En el mundo entero el derecho del consumidor es hoy algo que merece la mayor atención, y sé que para cualquiera de nosotros, compra una plancha, le sale defectuosa, no tiene a quién acudir, pensar que la Superintendencia de Industria y Comercio esté resolviendo esos temas con el esquema actual, es imposible, pero para una persona pobre eso puede

representar más de la mitad de su salario mínimo, y lo propio ocurre con un traje, y lo propio ocurre con una nevera, y en Colombia no hay acceso a ese tipo de justicia.

Quién iniciaría un ordinario, a quién acudir, difícilmente, y si eso se puede predicar de los temas de consumo, también se puede predicar por ejemplo de los usuarios del Sistema Financiero, el Superintendente Financiero en Colombia está instituido para garantizar la estabilidad del Sistema, muchas veces entrando en conflicto con los usuarios del mismo.

Qué bueno que un Ministerio de Justicia futuro pudiera asumir también competencias de la Superintendencia Financiera y masificar la oferta de justicia en relación con quienes tienen dificultades con una tarjeta, con un sobrecosto, con un cheque, estos dos aspectos deben mirar y orientar en el Congreso de Colombia, lo estamos promoviendo en el Plan de Desarrollo, estamos tratando de que involucre las nuevas funciones de ese Ministerio que ustedes autorizaron crear, asuntos como este, que no son de poca monta, en absoluto, que es la justicia a la que necesita acceder los millones de colombianos que no tienen cómo pagar un abogado, que no tienen cómo atender un proceso ordinario en manera alguna, qué bueno que la Corporación se esté ocupando de eso Representante, hacia allá queremos orientar el nuevo modelo de oferta en materia de justicia.

Me encanta su proyecto y le rogaría si es posible, dentro de las competencias que le está asignando a la Superintendencia, que en igual forma incluya la posibilidad de que el Ministerio de Justicia que este Congreso autorizó, el futuro Ministerio de Justicia, dentro de sus funciones, pueda tener también la posibilidad de ofertar directamente este tipo de servicios, considérelolo.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Estaremos atentos de recibir la proposición...

**Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:**

Entre más oferta hagamos de justicia en ese nivel, creo que le respondemos mejor a los sectores más populares de este país. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Tito, tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Gracias. Me parece señor Ministro muy importante su anotación, y sería importante que dejáramos en la discusión de hoy, a manera de constancia, a manera de proposición, este tema, porque de pronto no vamos a alcanzar a debatirlo en la Cámara, y si usted puede rearmar el artículo para la discusión en el Senado, pero una vez que esté aquí planteado el tema, puede ir perfectamente a Senado...

**Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:**

Pero ¿Ya se votó el Proyecto?

**Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Todavía no, no porque votemos hoy tampoco, votaremos mañana o el próximo martes, depende de cómo vaya...

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Tenemos la esperanza de votar hoy.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Votamos hoy, entonces redactemos el artículo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Simón, por favor termine su exposición y luego con mucho gusto le damos el uso de la palabra a los honorables Representantes.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

El proyecto es de mucha importancia y le agradezco al Ministro por entender que estos temas del consumidor son temas de una gran trascendencia, donde efectivamente el tema procedimental de la reclamación es uno de los retos más importantes que tiene, hacer buenas normas sin hacerlas efectivas, se vuelven normas no existentes.

Tenemos que hacer una salvedad con respecto a esta iniciativa, hay segmentos especiales de la economía que tiene una reglamentación especial, a las cuales los conceptos destinados en el proyecto no se cobijan, por ejemplo, la Ley 100 vigila todo el tema en Salud y Pensiones, y esta ley no le aplica, es una Ley de un rango superior; la 142 toca todo el tema de Servicios Públicos, el Estatuto Financiero, habla puntualmente el tema financiero, acá con este proyecto estamos tratando lo que es el diario, la problemática del colombiano cuando va a merca todos los días, cuando va hacer las compras todos los días, cuando queremos a través de esta iniciativa crear y acercarnos a un concepto de igualdad de consumo, que es una manera muy importante de llegar a una igualdad general para todos los colombianos.

Quiero hacerle un homenaje a los ponentes de la iniciativa, el doctor Gerardo Tamayo, que fue muy importante, doctor Buenaventura León, al doctor Eduardo Enrique Pérez y el doctor Jaime Rodríguez, que hicieron un importante estudio de la iniciativa, que mostraron mucha atención sobre este tema.

Esta Ley es de gran envergadura y de mucha importancia, señor Ministro, estamos pendientes de recibir la proposición para poder incluirla como facultades especiales en materia de resolver estos problemas que hoy por hoy lleva el consumidor colombiano a que no tiene enfrente a quién acudir y que muchas veces cuando se le atropella tiene que acudir a la misma empresa que lo está atropellando para que ella le resuelva.

El proyecto como les dije es de mucho sentido común, está acorde con el siglo XXI y espera buscar y volver a Colombia nuevamente el pionero que fue al principio de los 80, en materia de derechos de consumidor a nivel mundial. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Felipe Fabián, tiene usted el uso de la palabra y luego el doctor Obed Zuluaga

**Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias señor Presidente. Quiero felicitar la iniciativa que en la Comisión Tercera el doctor Simón Gaviria expresó, y que hemos venido debatiendo; una iniciativa importantísima porque se trata de proteger al consumidor en Colombia, lógicamente después de más de 26 años hay que actualizar las normas existentes, pero todo va encaminado hacia esa defensa del Consumidor, no hubo aspecto que no se tuviera en cuenta, nuestro reconocimiento doctor Simón por ese trabajo.

Comparto lo que ahora el señor Ministro del Interior ha dicho, que hay que revisar muy bien cuando se haga la proposición señor Ministro, lo que tiene que ver con competencias, porque hay aspectos determinados en otras leyes que determinan una serie de responsabilidades para que no vaya haber ningún inconveniente al respecto de su constitucionalidad.

También colocar algunos términos, porque lo que queremos es que se agilice rápidamente cualquier reclamación que haya, y que como los resultados que se presentaron frente a congestión judicial, nos da alguna premura en el tiempo para resolver precisamente tantas peticiones en todas las áreas, si incluimos al sector financiero, si incluimos al sector comercial se aumentaría, apropiamos unos recursos a través de una ley que se llama el arancel judicial, que seguramente van a permitir que no haya congestión, pero que se haga la evaluación y que en ese artículo que también ha dicho el señor Ministro que lleva al Plan Nacional de Desarrollo, no vamos a entrar en parámetros que no permitan que se cumpla efectivamente el objetivo de esta ley, que beneficia desde todo punto de vista al consumidor.

He presentado tres proposiciones de forma, para que funcione efectivamente y que haya nuevamente en Colombia ese liderazgo que tuvo cuando en los 80 fuimos pioneros a ese respecto. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene la palabra el doctor Obed Zuluaga

**Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente. Estatuto del Consumidor, decía el doctor Gaviria que hace muchos años Colombia fue pionero, y la verdad es que en todos estos años la cultura del consumo ha cambiado, doctor Gaviria, igualmente el tema de la financiación, igualmente la apertura económica, hoy estamos invadidos de productos de todos los países.

Realmente llamo la atención de todos los Representantes para que miremos todo este proyecto, que es la oportunidad de hacer un buen Estatuto, desde luego conozco el esfuerzo que hicieron en la Comisión, los debates que dieron, los ponentes, el estudio, pero vale la pena mirarlo.

Doctor Gaviria se me ocurren varios temas. Toda la mercancía china que entra a este país y que es desechable, son miles de millones de dólares, o sea

millones de dólares en mercancía desechable, salió a la plaza una noche lluviosa, doctor Gaviria, me ofrecen una sombrilla de 10 mil, y les dije, véndanme una buena, solo fue la semana pasada, y me vendieron una buena a 25 mil, y me fui muy ilusionado, pero la sombrilla no sirvió ni para esa noche, miré la marca y era China.

La verdad, están trayendo basura al país, y con esa basura están tumbando las clases más humildes de este país.

Otro tema que se me ocurre es el tema de la financiación, no sé si cabe en el Estatuto del Consumidor o hará parte de lo que regula las normas financieras, y es lo siguiente. Va un consumidor en busca de financiación de una nevera, de un televisor, en fin, de un vehículo, y se atrasó unos días, no le han notificado que el tema ya está donde abogados, menos ha sido llamado por un abogado y le pasan la cuenta de cobro pre jurídico, hay un gran abuso en este sentido, o sea, no le han informado que su cuenta la tiene un abogado, menos el abogado lo ha llamado y cuando va a pagar la cuota, o las cuotas, ya le pasan la cuenta o los honorarios del abogado.

En fin, me parece que en el tema, Representantes, hay mucho que aportar, e invitaría a que leyeran el Proyecto y le pediría al doctor Gaviria, que lo discutiéramos, hoy abriéramos el debate y fuera si quiera hasta mañana, ojalá el martes, para votación, de todas maneras es un proyecto interesante que merece toda la atención y merece todos los aportes de esta Plenaria. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Gaviria, tiene la palabra.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Me parece una sugerencia muy importante y muy valiosa.

Señor Presidente, le rogaría si puede votar la ponencia, poder votar los artículos que no tienen discusión y esos artículos nuevos que su señoría sugiere, si es posible redactarlos en el día de hoy para ser votados posteriormente, o empezar su evaluación. Comparto las ideas, me parece muy valioso e importante, o sea ese tema de los cobros, es un tema de Habeas Data, pero es un tema que creo que cabe acá, ya que la Superfinanciera solo vigila las entidades que llevan depósitos del público, y las que prestan al público están exentas y pueden incurrir inclusive en lo que es violación a los temas de usura.

Entonces, me encantaría poder discutir con usted sobre esos temas, pero le ruego a la Plenaria poder votar la ponencia en el día de hoy y los artículos que no crean discusión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Vamos a ordenar el tema. Doctor Diego Naranjo tiene usted el uso de la palabra y luego el doctor Deluque.

**Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:**

Gracias señor Presidente. Doctor simón, tengo una inquietud en cuanto al artículo 75, que estable-

ce una sobretasa del 10% para concepto de pago de matrícula, registro mercantil y su renovación.

En opinión y de todos los los Congresistas, deberíamos revisar ese porcentaje, porque eso va generar unas cargas adicionales al sector empresarial, al empresario, al comerciante, al que quiere generar empleo, y el Congreso acaba de aprobar una ley, la 1429 de 2010, que busca la formulación y generación de empleo, entonces como se necesita un recurso para fortalecer el sistema, pero me parece que sería oportuno que miráramos esa tarifa y se pudiera reducir de alguna manera, para no hacer que se lleven más cargas a las los empresarios que hoy les estamos dando una ley para que nos permitan mejorar y formalizar el empleo.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Deluque, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente.

Mal pondría la Cámara de Representantes estar en desacuerdo con un proyecto de ley tan importante como del que hoy nos trae la Comisión Tercera a través de simón Gaviria, un proyecto de ley que ha atravesado muchas veces por este Congreso, unas veces más victoriosas que otras, pero creo las cosas van a salir muy bien, porque es un proyecto que tiene como punto de partida el favorecimiento del interés general, el favorecimiento de todos los Colombianos y de todas las personas cuando vamos a adquirir productos y servicios al mercado en general y muchas veces hemos tenido problemas de diferente índole, ya sea al momento de comprarlo o sea el momento de disfrutar.

Creo que en este momento tenemos que ser sensatos con nosotros mismos, y llamaría también a la Plenaria en el mismo sentido en que lo ha hecho Simón, que pudiéramos avanzar muy rápido, pero muy responsablemente sobre este proyecto.

Conversaba con Simón un tema que para mí es prioritario y es el tema de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, en estos momentos tenemos una comisión de regulación de comunicaciones la CRC, que ha sido una comisión que ha vendido trabajando muchos años por el bienestar de nosotros como usuarios en servicios de telecomunicaciones.

Esto para que tengamos una idea del tema. Los consumidores en el país hemos logrado a través de la CRC y el avance de su regulación en protección a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, por ejemplo que no nos cobren las llamadas al correo de voz como nos la cobraban en una época. La conservación de los saldos que puedan pasar de un mes a otro, por ejemplo en el tema de telefonía del celular. El bloqueo de los servicios suplementarios cuando no los necesitamos. El acceso a mecanismos de consulta y de control de consumo. Mecanismo de bloqueos y promoción de mensajes de texto. Información y comparación de planes y calidades de acceso a internet, en fin, entre otros muchos logros que hemos tenido todos los colombianos, gracias a

la CRC por su régimen especial de servicios en las telecomunicaciones.

En ese sentido conversaba con el Congresista Simón Gaviria, acerca de la necesidad de pronto en el artículo 2º, ser un poco más precisos en el segundo párrafo, cuando habla de que cuando haya un régimen especial, aplicará este último y no el régimen general que vamos a empezar a discutir con mucha responsabilidad en el Congreso.

Sin embargo por temas de agilidad y de tiempo y de la necesidad de que avancemos rápido en este proyecto, estaría dispuesto a no presentar una proposición que traigo en ese sentido, con el fin de que en tercer debate pueda ser incluido este comentario y lo podamos debatir como merece este Estatuto. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Simón, sé que en este momento hay quórum suficiente para votar, entonces vamos primero a votar la reapertura del Decreto 4819, que lo pidió el Ministro del Interior y que fue discutido durante más de dos horas de Plenaria, votación nominal para reapertura del Decreto 4819, del primer bloque, que se aprobó de los Decretos de Emergencia Social.

Señora Secretaria votación nominal, como lo pidió el doctor Wilson Arias, y los funcionarios de la Secretaría asistir a los Representantes para que estén en el recinto para que voten.

Entonces es el decreto que tiene que ver con el Fondo, que pide el Gobierno que se haga reapertura para ser discutido con el doctor Jorge Londoño.

Señora Secretaria, votación nominal.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

(Llamado a lista para votación de la reapertura de la discusión del decreto 4819 expedido bajo la declaratoria de emergencia social).

RCS-MANUAL

Registro Manual para Votaciones  
Decretos de Emergencia

**Tema a Votar:** Reapertura Decreto 4819 Emergencia

**Sesión Plenaria:** martes 29 de marzo de 2011

**Sí**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amaya García Claudia Marcela  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Anaya Anaya Mónica del Carmen  
Arango Torres Jair  
Arenas Prada Miguel Jesús  
Bermúdez Sánchez José Ignacio  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Burgos Ramírez Dídier  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Castañeda Murillo Eduardo José  
 Castillo García Nancy Denise  
 Correa Mojica Carlos Arturo  
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
 Cuenca Chau Carlos Alberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Hernández Holger Horacio  
 Díaz Ortiz Gloria Stella  
 Diazgranados Abadia Eduardo A.  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar Córdoba Carlos Alberto  
 García Guerrero Libardo Enrique  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González de Perdomo Consuelo  
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Londoño Jaramillo Juana Carolina  
 Madrid Hodeg Rafael Antonio  
 Marín Marín Óscar de Jesús  
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Mesa Betancur José Ignacio  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Naranjo Escobar Diego Alberto  
 Orozco Vivas Felipe Fabián  
 Ortega Samboní Jairo  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Pérez Puerta Pedro Pablo  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Pérez Suárez José Rodolfo  
 Pizo Mazabuel Crisanto  
 Posada Sánchez Augusto  
 Prada Gil Hernando Alfonso  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rincón Espinel Mercedes  
 Rodríguez Calvo Constantino  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Rodríguez Góngora Rubén Darío  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rojas Ortiz Carlos Augusto  
 Romero Piñeros Rafael  
 Salamanca Cortés Pablo Enrique  
 Salas Moisés Luis Enrique

Salazar Uribe Juan Carlos  
 Sánchez Franco Juan Carlos  
 Sandoval Perilla Iván Darío  
 Sarria Villa Esmeralda  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Sierra Palacio Jimmy Javier  
 Suárez Flórez Mario  
 Taborda Castro Lisardo Antonio  
 Tamayo Tamayo Gerardo  
 Tavera Amado Didier Alberto  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio  
 Valdés Barcha Juan Manuel  
 Valencia Giraldo Noel Ricardo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Varón Cotrino Germán  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Velandia Sepúlveda Orlando  
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Yepes Martínez Jaime Armando  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús  
 No  
 Arias Castillo Wilson Néber  
 Cepeda Castro Iván  
 Dussán López Luis Enrique  
 Hernández Tapasco Hernando  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Pinilla Pedraza Alba Luz.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Señor Presidente, la Secretaría le informa que votaron 90 Representantes por el Sí, y 6 por el No.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Ministro, el próximo día martes debatiremos este decreto y esperamos la presencia del doctor Jorge Londoño, para que explique los alcances de la importancia de este fondo.

Vamos a votar los impedimentos presentados en el marco del proyecto del Estatuto del Consumidor.

Hay que votar los impedimentos, porque estamos en el proyecto de ley, impedimentos señora Secretaria, también la votación de los impedimentos será en bloque y nominal, para que le pidamos a los Representantes por favor que nos acompañen.

Leamos los impedimentos, doctor Simón.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Presidente, por efectos de agilidad ya que es la misma causalidad, votemos los que tienen la misma causalidad de impedimento en bloque.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señora Secretaria, procedamos en ese orden.



**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

**Impedimento:**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar al pleno de la Corporación declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 089 del 2010, en los artículos 54, 55, 60, 73 y 74, por existir un posible conflicto de intereses, toda vez que actualmente tengo parentesco en tercer grado de consanguinidad con el Alcalde del municipio de Gramalote, Norte de Santander.

Firma este impedimento el Representante Carlos Eduardo León Celis.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Navas, tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Creo que tenemos que ser serios en esto de los impedimentos, en el impedimento hay que determinar exactamente cuál es la razón que nos lleva a declararnos impedidos.

Admito que en el caso del proyecto del doctor Simón, sí soy dueño de una empresa que terminará respondiendo con base en la nueva tesis, en ese caso ya es afectación, pero de simple consumidor no, ahora que tiene que ver un alcalde en esto.

Creo que va tener la Presidencia que exigirle que especifique exactamente en qué le favorece o en que le perjudica en forma directa, de manera que creo que estos impedimentos que nos acaban de leer no tienen razón de ser.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Le pregunto al doctor Carlos Eduardo León Celis, si está presente en la Plenaria, que nos explique por qué considera que ese impedimento hay que ponerlo a consideración, que tiene una pariente en el municipio de Gramalote.

Continuemos.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 de la Ley 5ª del 92, solicito que se declare impedimento para debatir y votar los artículos 54, 55, 60, 72, 73, y 74 del proyecto de ley de la referencia, por encontrarme en conflicto de intereses con el texto del numeral 7 debido a que se refiere a Recursos de Apelación de las decisiones de los alcaldes municipales, y en tal virtud mi esposo actualmente desempeña el cargo de Alcalde Municipal de Tenerife, Magdalena.

Por lo anterior le solicito poner a consideración de la Comisión esta solicitud por los impedimentos constitucionales y legales en los que me encuentro inmersa.

Firma:

Representante *Mónica del Carmen Anaya Anaya*.  
Está leído el impedimento, señor Presidente.

**Impedimento:**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara mi impedimento para discutir y votar el proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior en razón a que dentro del articulado la iniciativa Legislativa se atribuye algunas competencias a los alcaldes municipales, y en la actualidad un hermano mío funge como alcalde del municipio en el departamento del Magdalena, lo cual podría configurar un conflicto de intereses en mi contra.

En todo caso dejo constancia que durante las discusión y votación del proyecto mencionado me ausentaré del Recinto.

Firma:

El Representante *Issa Eljadue Gutiérrez*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene la palabra el doctor Jack

**Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente.

Este Congreso tiene que dejar de ser penitente, no empezar a cargar culpas ajenas, somos un Congreso ejemplar y hemos trabajado conscientemente por las leyes de este país, pero a veces ha estado pecando por exceso. El caso de estos dos impedimentos, lo que se trata es de facultar a los alcaldes para que empiecen a proteger al consumidor, pero no a ninguno de los individuos del Congreso, es para que empiecen a proteger al público en general, para darles facultades para aumentar la protección del consumidor y todos somos consumidores de servicios públicos, de bienes, de servicios, pero no está referido a un poder especial que vaya en pro o en beneficio de alguno de los Representantes a la Cámara, es un poder que se da al alcalde para la protección de su comunidad.

Pido que votemos negativamente estos impedimentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

No ha terminado, lea por favor.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

**Impedimento:**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley del 089 de 2010, en razón a que mi cónyuge es actualmente alcaldesa del Municipio de Dosquebradas.

Firma el doctor *Ricardo Valencia*.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y 291, 292, Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito poner en conocimiento mi impedimento para discutir y votar los artículos del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior en razón a que actualmente mi señor padre es el alcalde de un municipio del departamento del Magdalena, lo cual podría configurar la causal de pérdida de investidura establecida en el numeral 1 del artículo 183 de la Constitución, en la medida en que algunas disposiciones contenidas en el proyecto en mención son susceptibles de ser aplicadas a los alcaldes actualmente en ejercicio de la decisión que se adopte solicito que por la Secretaría General de la Cámara de Representantes se me notifique lo pertinente.

Firma:

*Libardo Enrique García Guerrero.*

Esta leído el impedimento, señor Presidente.

Proyecto de Ley 083.

#### **Impedimento:**

De conformidad a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que personalmente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad somos accionistas de empresas comerciales que podrían generar conflictos de interés, me declaro impedido.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:**

En consideración los impedimentos leídos por la Secretaría y que tienen unidad de materia.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Señor Presidente, se van a votar los impedimentos de los Representantes, Carlos Eduardo León Celis, Issa Eljadue Gutiérrez, Mónica del Carmen Anaya, Ricardo Valencia, Libardo Enrique García, Mónica del Carmen Anaya.

El del doctor Antonio Serrano queda pendiente porque es un tema totalmente diferente, señor Presidente.

Puede poner en consideración los impedimentos leídos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:**

En consideración los impedimentos leídos, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

Votación nominal, señora Secretaria.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Señor Presidente, han sido aprobado los impedimentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:**

No, no, votación nominal.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Señor Presidente, los impedimentos han sido negados.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:**

Votación nominal, Señora Secretaria

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Sí, señor Presidente.

(Llamado a lista para votación del bloque de impedimentos presentados al Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones*).

RCS-MANUAL

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley números 089 de 2010

**Tema a votar:** Impedimentos Libardo García Guerrero, Noel Ricardo Valencia Giraldo, Mónica Anaya Anaya, Isa Eljadue Gutiérrez, Carlos Eduardo León Celis.

**Sesión plenaria:** Martes 29 de marzo de 2011

**Sí**

Amaya García Claudia Marcela  
Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
Barrera Rueda Lina María  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
Castañeda Murillo Eduardo José  
Cuenca Chau Carlos Alberto  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Martínez Rosales Rosmery  
Mesa Betancur José Ignacio  
Rodríguez Calvo Constantino  
Rojas Ortiz Carlos Augusto  
Salazar Uribe Juan Carlos  
Taborda Castro Libardo Antonio  
Torres Monsalvo Efraín Antonio

**No**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
Agudelo Zapata Iván Darío  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Arango Torres Jair  
Arenas Prada Miguel Jesús  
Bermúdez Sánchez José Ignacio  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Bocanegra Varón Alfredo  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Castillo García Nancy Denise  
Cepeda Castro Iván  
Correa Mojica Carlos Arturo  
De la Peña Márquez Fernando  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Hernández Holger Horacio  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Diazgranados Abadia Eduardo A.  
Duque Naranjo Yolanda  
Dussán López Luis Enrique  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Gaviria Muñoz Simón  
Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
González de Perdomo Consuelo

Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
 Hernández Tapasco Hernando  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 León León Buenaventura  
 Londoño Jaramillo Juana Carolina  
 Madrid Hodeg Rafael Antonio  
 Marín Marín Óscar de Jesús  
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Naranjo Escobar Diego Alberto  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Orozco Vivas Felipe Fabián  
 Ortega Samboní Jairo  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Pérez Puerta Pedro Pablo  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Pinilla Pedraza Alba Luz  
 Pizo Mazabuel Crisanto  
 Posada Sánchez Augusto  
 Prada Gil Hernando Alfonso  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rincón Espinel Mercedes  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Salas Moisés Luis Enrique  
 Sánchez Franco Juan Carlos  
 Sandoval Perilla Iván Darío  
 Suárez Flórez Mario  
 Tamayo Tamayo Gerardo  
 Tavera Amado Didier Alberto  
 Valdés Barcha Juan Manuel  
 Varón Cotrino Germán  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Yepes Martínez Jaime Armando  
 Zabaraín D'arce Armando Antonio  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús

\* \* \*

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN  
 PLENARIA DEL 29 DE MARZO DE 2011**

**Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara**

Revisada la votación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes Libardo García, Noel Ricardo Valencia, Mónica Anaya, Isa Eljadue Gutiérrez y Carlos Eduardo León, al proyecto de ley por la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones, se

encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

**RESULTADO INFORMADO:**

POR EL SÍ: 16 VOTOS

POR EL NO: 69 VOTOS

Realizada la verificación de los listados, la votación efectiva es:

POR EL SÍ: 15 VOTOS

POR EL NO: 70 VOTOS

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Por el NO: 69

Por el SÍ: 16

Ha sido negado el bloque de impedimentos leídos, señor Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Falta un impedimento. Leámoslo señora Secretaria

A cada uno nos dieron número para votar, por qué no informa cómo es la votación electrónica actualmente en este recinto.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Hay que ponerla en operación desde el inicio de la Plenaria, ya a esta altura de la Plenaria no podemos señor Presidente. Entonces para la próxima le vamos a informar cómo es que se puede votar en el sistema.

A todos les dieron un número y tienen que memorizarlo y consérvalo cada cual, porque si ese número se pone en el equipo cualquier persona puede venir y votar por el Representante.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Sigamos Secretaria.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, en razón a que personal y/o parientes dentro del 4º grado de consanguinidad somos accionistas de empresas comerciales que podrían generar conflicto de interés, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley.

Firma:

*Luis Antonio Serrano Morales.*

Esta leído el impedido el impedimento, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, lea el listado de votación nominal para que descance la doctora Flor.

Votación nominal

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

(Llamado a lista para votación del impedimento presentado por el honorable Representante Luis An-

tonio Serrano Morales, al Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones).

**RCS-MANUAL**

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 089 de 2010

**Tema a votar:** Impedimento honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales

**Sesión Plenaria:** Martes 29 de marzo de 2011

**SÍ**

Escobar Córdoba Carlos Alberto

Martínez Rosales Rosmery

Salazar Uribe Juan Carlos

**NO**

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Agudelo Zapata Iván Darío

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amaya García Claudia Marcela

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Amín Saleme Fabio Raúl

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Barrera Rueda Lina María

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bocanegra Varón Alfredo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castañeda Murillo Eduardo José

Castillo García Nancy Denise

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Hernández Holger Horacio

Díaz Ortiz Gloria Stella

Diazgranados Abadia Eduardo A.

Duque Naranjo Yolanda

Dussán López Luis Enrique

Flórez Asprilla José Bernardo

Gaviria Muñoz Simón

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

González de Perdomo Consuelo

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Hernández Tapasco Hernando

Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

León León Buenaventura

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Marín Marín Óscar de Jesús

Márquez Guenzati Mercedes Eufenia

Martínez Gutiérrez Juan Carlos

Mesa Betancur José Ignacio

Mesa Botero Jorge Hernán

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Naranjo Escobar Diego Alberto

Navas Talero Carlos Germán

Orozco Vivas Felipe Fabián

Ortega Samboní Jairo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pacheco Álvarez Álvaro

Pedraza Ortega Telésforo

Penagos Giraldo Hernán

Pérez Puerta Pedro Pablo

Pérez Santos Eduardo Enrique

Pinilla Pedraza Alba Luz

Pizo Mazabuel Crisanto

Prada Gil Hernando Alfonso

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Calvo Constantino

Rodríguez Contreras Jaime

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Romero Piñeros Rafael

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Salas Moisés Luis Enrique

Sánchez Franco Juan Carlos

Sandoval Perilla Iván Darío

Sarria Villa Esmeralda

Sierra León Pablo Aristóbulo

Suárez Flórez Mario

Taborda Castro Libardo Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo

Tavera Amado Didier Alberto

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Valdés Barcha Juan Manuel

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Vanegas Osorio Albeiro

Varón Cotrino Germán

Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Vásquez Villanueva Silvio

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Yepes Martínez Jaime Armando

Zabaraín D'arce Armando Antonio

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Zuluaga Henao Obed de Jesús

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN  
PLENARIA DEL 29 DE MARZO DE 2011

Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara

Revisada la votación del impedimento presentado por el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, al proyecto de ley por la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones, se encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

Resultado informado:

Por el sí: 3 votos

Por el no: 92 votos.

Realizada la verificación de los listados, la votación efectiva es:

Por el sí: 3

Votos por el no: 91 votos.

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,*  
Secretario General.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Cuál es el escrutinio, señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Por el No: 92

Por el Sí: 3

Ha sido negado el impedimento, señor Presidente.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1341 del 2011, este proyecto puede votarse en lo que tiene que ver con su ponencia, de manera ordinaria porque no hay proposición de archivo.

Y también se puede votar de manera ordinaria el grupo de artículos que no tiene proposición, entonces quedan excluidos los artículos que tiene proposición, se excluyen artículo 2°...

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Le pregunto a la Cámara ¿Se declara en sesión permanente?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Así se declara, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, vamos a votar primero el informe de ponencia, leamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con el texto aprobado por la Comisión Tercera de la Cámara.

Firman: *Simón Gaviria, Gerardo Tamayo, Buenaventura León, Jaime Rodríguez, Eduardo Enrique Pérez.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Informe de ponencia que fue ampliamente debatido por la Plenaria y expuesto por el ponente durante más de una hora.

En consideración con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Aprobada la ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

¿Qué artículos no tienen proposiciones de modificación? señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Sí tienen proposiciones: El artículo 2°, 5°, 6°, 7°, 18, 37, 45, 50 y 75, tienen proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Esos artículos van a ser discutidos y votados nominalmente el martes de la semana entrante.

Leamos los artículos que no tienen discusión.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

El 1°, 3°, 4°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76.

Señor Presidente, puede someter a discusión y votación los artículos leídos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Esos artículos leídos por el señor Secretario vienen tal cual como esta en la ponencia, sin ninguna modificación presentada por ningún honorable Representante.

Qué artículo de la ley señor Secretario, podemos votar.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Artículo 1°, numeral 16. Tampoco se requerirá de votación nominal y pública cuando en el trámite de un proyecto de ley exista unanimidad por parte de la respectiva comisión o Plenaria para aprobar o negar todo o parte del articulado de un proyecto, a menos que esa forma de votación sea solicitada por alguno de sus miembros.

Si la unanimidad no abarca la totalidad del articulado se someterá a votación nominal y pública las diferentes proposiciones sobre los artículos respecto de los cuales existan discrepancias.

Como estos artículos leídos no tienen proposiciones, se pueden votar por el mecanismo de votación ordinaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Pregunto si algún honorable Representante quiere la votación nominal de todo este bloque de artí-

culos o lo ponemos tal cual como lo dice la ley de la República.

Se ponen en consideración los artículos leídos que no tienen discusión, continúa su discusión, como ningún Representante pidió la votación nominal, pregunto a la Plenaria ¿Aprueba en bloque esos artículos leídos por el señor Secretario?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Aprobados los artículos leídos, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Los artículos que quedan de votación nominal, ya que el propio Ministro anunció que tiene otros artículos para poner a consideración de la Plenaria, quedan para el día martes.

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Siguiente proyecto de ley, señor Presidente.

Doctor, la oportunidad para solicitar votación nominal pasó, ya se surtió la votación y lo que certificó el Secretario.

Proyecto de ley por el cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

Este es el denominado proyecto de límites entre varios departamentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Pregunto a los Representantes, con los cuáles llegamos a un entendimiento en la legislatura pasada, doctor Jaime y doctora Amaya, si existe total acuerdo con todos los autores y Representantes que están opinando frente a este proyecto.

Tiene la palabra el doctor Jaime para que nos dé la claridad.

**Palabras del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Presidente, se firmaron unas proposiciones que ya están dentro del proyecto y hay acuerdo en sacar el proyecto adelante pero con las proposiciones que se están adjuntando.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Mi doctora tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:**

Gracias señor Presidente. Efectivamente el compromiso que habíamos quedado de la legislatura pasada, logramos llegar a un consenso y como lo expresaba el doctor Jaime Rodríguez, allí hay unas proposiciones que cuentan con el aval del Gobierno y aprobadas esas proposiciones, el texto es para beneficio de todo el país. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Serrano, tiene usted el uso de la palabra, que también hace parte de la comisión que llegó al entendimiento frente al articulado.

**Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente. Como lo han expresado los colegas, hay acuerdo que en buena parte, casi la totalidad del proyecto, pero subsiste el interés de los autores del proyecto o de una parte de los autores, en insistir en el tema de la consulta popular como uno de los mecanismos que permitan sumarse a los otros establecidos en el proyecto, para tratar de dirimir los conflictos entre departamentos, entonces le pediría que podríamos votar todo el proyecto a excepción de ese párrafo del artículo noveno, que se refiere a la consulta popular sobre el cual pediría votación nominal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor perdóneme, usted no hizo parte de la comisión encargada del entendimiento, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:**

Gracias señor Presidente. Coadyuvo lo expresado por mis compañeros, pero quiero hacer una aclaración y es que el informe de ponencia fue votado el 16 de diciembre, por lo tanto votemos en bloque los artículos en los que hay acuerdo y donde no hay acuerdo se ponga en votación. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, certifique si el informe de ponencia fue votado el 16 de diciembre.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, vamos a revisar inmediatamente el acta de la sesión porque la Secretaría tiene el informe que fue aplazado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, los Representantes interesados en el proyecto están certificando.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Vamos a certificar sobre el expediente y sobre el acta señor Presidente, nos concede unos minutos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Mientras nos certifica, creo que no hay ningún problema en volverlo a aprobar, si al doctor Juan Carlos Salazar también le consta que...

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Me perdona pero tenemos otra información, entonces vamos a revisar el acta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, leído por el secretario. Señor Secretario ¿Hay votación nominal?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Si alguien la pide sí. Si alguien vota en contra, también.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Si alguien la pide. El doctor Hugo la está pidiendo.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Votación nominal, señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

El doctor retira la solicitud de votación nominal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

El doctor Hugo retira la solicitud. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Aprobada señor Presidente, y algunos Representantes que se retiran del recinto, el doctor de León Celis.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Es bueno recordarle a la Plenaria que este proyecto fue muy debatido en el semestre anterior y tanto es así que se conformó la comisión para que llegaran a un entendimiento y queda solo pendiente un párrafo y un artículo, que será lo que se votará nominalmente.

¿A qué artículo señor Secretario, se llegó a un entendimiento por parte de la Comisión que se nombró para estos efectos?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Es mejor que alguno de los miembros de la comisión nos dé un informe, porque de acuerdo al número de proposiciones que tenemos, no se refleja un acuerdo en Secretaría, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Serrano o el doctor Jaime o ustedes tres honorables Representantes, cómo queda la metodología frente al articulado.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se han radicado unas proposiciones, pero para una mejor metodología en la aprobación de este proyecto lo mejor es que la comisión haga un informe de cuáles son los artículos sobre los que tiene acuerdos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Le pido a la comisión que le informen a la Plenaria en qué artículos hay total entendimiento y no hay modificaciones, y en los otros artículos que vaya a haber modificaciones de proposición para efectos de organizar la votación electrónica, dejaríamos para el martes esas votaciones de cada artículo que tenga modificaciones, porque habrían votaciones nominales, entonces ¿Qué artículos no tienen modificación de acuerdo a la comisión que se conformó? Doctora Marcela.

**Palabras de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:**

En el artículo 9º, párrafo 1º, es donde no tenemos consenso y pediríamos que se votara nominalmente y es donde pedimos que se retire la consulta en el proyecto original.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En las proposiciones que hay para unos artículos hay entendimiento total, a excepción de ese. Señor Secretario, por favor, informe.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Vamos a ir preguntando.

Sobre el artículo 1º hay dos proposiciones, una de Hernando Hernández Tapasco, sí pero el doctor tiene una proposición, entonces no hay acuerdo sobre el artículo 1º, entonces queda excluido, porque hay dos, de Hernando Hernández Tapasco y otra que firman Juan Valdés, Víctor Hugo Moreno, Adolfo León Rengifo, no, pero tiene que venir y manifestarlo.

El artículo 2º, tiene dos proposiciones pero tiene otra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, le voy a pedir un favor a la comisión. El próximo martes empezamos con el estatuto del consumidor y segundo punto este proyecto, y esperamos que traigan en orden los artículos y las modificaciones, quedamos en eso, para el próximo martes como segundo punto Orden del Día.

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

El cuarto punto está excluido del Orden del Día por modificación del mismo.

Por medio del cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley por la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación de servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Firma: Jaime Armando Yépez.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión. El doctor Simón nos puede dar una explicación del proyecto.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias señor Presidente. Es un proyecto de mucha importancia y un proyecto donde creo que todos de una manera u otra hemos sido víctimas o conocemos a alguien que en algún momento de su vida ha sido atropellado por alguna aerolínea.

Este proyecto lo que busca es fortalecer los derechos de los pasajeros en Colombia, sé por ejemplo que la gente de la media Colombia tiene que sufrir los constantes retrasos sin explicación en el Chocó, y en muchas partes de Colombia, la gente que desafortunadamente tiene que aguantar los retrasos de El Dorado, no tiene una reglamentación, tienen unas resoluciones dispersas como la 4498 o la 617 de la Comunidad Andina.

El espíritu del proyecto es elevar a ley, la Segunda Ley en las Américas, que son los derechos de los pasajeros y es una ley de mucha importancia para cuando a la gente se les pierden las maletas, tenga un mecanismo adecuado de compensación; cuando los vuelos están retrasados entre dos y cuatro horas, se les ofrezca un refrigerio y una llamada a aquella persona; si el vuelo se retrasa más de 6 horas, a la persona se le tiene que compensar con el 25% del valor económico del tiquete; si la persona por ejemplo no está en su lugar de domicilio y el vuelo está retrasado y es cancelado, va estar desde las 10 de la noche, le tienen que pagar su hotel y le tienen que pagar el desplazamiento hasta el hotel, ida y regreso.

Es una ley que creo, todos debemos respaldar y es de mucha importancia y creo fundamental, precisamente para seguir en esta línea de fortalecimiento a los derechos del consumidor, pero en este caso puntual los derechos de los pasajeros del transporte aéreo.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va cerrarse, queda cerrada.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, hay un impedimento radicado.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

**Impedimento:**

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley 5ª de 92 y artículo 182 de la Constitución, me permito comunicar a usted mi impedimento para participar en el trámite del Proyecto de ley 132 de 2010 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación de servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones, en razón a que mi actividad económica particular está relacionada con el transporte aéreo.

Firma:

*Iván Darío Sandoval Perilla.*

Por lo anterior dejo constancia de mi ausencia en el recinto durante la discusión y aprobación del mencionado proyecto de ley. Está leído el impedimento, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración el impedimento leído por la Secretaría, votación nominal.

(Llamado a lista para votación del impedimento presentado por el honorable Representante Iván Darío Sandoval, al Proyecto de ley 132 de 2010 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación de servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones).

**RCS-Manual**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 132 de 2010

**Tema a votar:** impedimento honorable Representante Iván Darío Sandoval Perilla

**Sesión plenaria:** martes 29 de marzo de 2011

Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Osorio Aguiar Carlos Edward
Salazar Uribe Juan Carlos
Serrano Morales Luis Antonio
Zuluaga Henao Obed de Jesús
No
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amaya García Claudia Marcela
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arenas Prada Miguel Jesús
Amín Saleme Fabio Raúl
Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Diela Liliana
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Ortiz Gloria Stella
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Dussán López Luis Enrique
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Flórez Asprilla José Bernardo
Gaviria Muñoz Simón
Giraldo arboleda Atilano Alonso
Gómez Jiménez Juan Diego
González de Perdomo Consuelo
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Hernández Tapasco Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Marín Marín Óscar de Jesús
Márquez Guenzati Mercedes Eufenia
Martínez Rosales Rosmery
Mesa Betancur José Ignacio
Mesa Botero Jorge Hernán
Molina Triana Alfredo Guillermo
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Naranjo Escobar Diego Alberto
Orozco Vivas Felipe Fabián
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pedraza Ortega Telésforo
Penagos Giraldo Hernán
Pérez Puerta Pedro Pablo
Pérez Santos Eduardo Enrique
Pinilla Pedraza Alba Luz
Posada Sánchez Augusto



Prada Gil Hernando Alfonso
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Romero Piñeros Rafael
Salas Moisés Luis Enrique
Sánchez Franco Juan Carlos
Sarria Villa Esmeralda
Sierra León Pablo Aristóbulo
Sierra Palacio Jimmy Javier
Suárez Flórez Mario
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo
Tavera Amado Didier Alberto
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Valdés Barcha Juan Manuel
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Leamos los proyectos para el día martes a las 2:00 p.m., como quedamos, iniciamos con el decreto de los fondos y luego los proyectos de ley, empezando por el de consumidores y luego el de las zonas limítrofes y luego otros proyectos.

Mañana control político a las 2:00 p. m., del Partido Verde Colombiano.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 5 de abril o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al acto legislativo 01 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara, por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley 117 de 2010 Cámara, 235 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia.**

**Proyecto de ley 068 de 2010 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta (50) años de la fundación del Municipio de Santa Rosalía- Departamento del Vichada.**

**Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.**

**Proyecto de ley 272 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002.**

**Proyecto de ley 059 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley 143 de 2009 Cámara, por la cual se dictan disposiciones tendientes a procurar la protección y defensa de los derechos y asistencia hospitalaria gratuita de las menores embarazadas y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley 120 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Prodeporte en los departamentos y a Bogotá, D.C.**

**Proyecto de Ley 100 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reforma el Título VII Bis del Código Penal o Ley 599 de 2000 y se modifican algunas disposiciones del Código de Procedimiento Penal o Ley 906 de 2004, en materia de protección de la información y de los Datos.**

**Proyecto de ley 172 de 2009 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican unos artículos de La Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo).**

**Proyecto de ley 132 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de Transporte Aéreo y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el próximo martes 5 de abril o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cita para mañana a las 2:00 p.m., a control político del Partido Verde Colombiano.

**Proposiciones**

**Proposición número 064 de 2011**

(Aprobada – Marzo 29)

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

**Referencia: Proposición.**

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito solicitarle citar al Ministro de Transporte y a la Gerente del Instituto Nacional de Concesiones para el día 6 de abril de 2011, con el fin de que den respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Actualmente cuántas concesiones funcionan en Colombia?

2. ¿A qué tiempo y a qué valor fueron pactadas inicialmente cada una de las concesiones?
3. ¿Actualmente qué valor tiene cada una de las concesiones?
4. ¿Cuáles son los concesionarios que actualmente construyen y ejecutan las concesiones viales en Colombia?
5. ¿Cuál es el recaudo anual por concepto de peajes en Colombia?
6. ¿Quién contrata la interventoría de las concesiones en Colombia?

Es de anotar que la información solicitada hace referencia únicamente a las concesiones viales.

Lo anterior, en razón a que en la mencionada fecha le corresponde al Partido de Integración Nacional el Debate de Control Político, de acuerdo a la programación asignada por ustedes.

Cordialmente,

Honorable Representante *Juan Carlos Salazar*

Aprobado  
Marzo 29/2011

Modifíquese el Orden del Día, en el sentido de Pasar del Segundo Punto del orden al Primer Punto el P.L. 117 de 2010C- 235 de 2010 Senado, y excluir el P. 064 de 2009 Cámara del mismo Orden del Día.

**Constancias**

Bogotá, D. C., 29 de marzo de 2011

Miguel Gómez Martínez, Representante a la Cámara por Bogotá, pone de presente ante la honorable Corporación la siguiente:

**Constancia**

En días pasados, el martes 22 y miércoles 23 de marzo del presente, fueron asesinados David Góez Rodríguez, en Medellín; Ever Verbel Rocha, en San Onofre (Sucre) y Bernardo Ríos Londoño, en San José de Apartadó (Antioquia), por procurar recuperar sus tierras de las manos mafiosas y usurpadoras que aún las detentan.

Estos asesinatos se suman a los de Albeiro Valdés Martínez, el 11 de mayo de 2011, en Antioquia; Rogelio Martínez, el 18 de mayo de 2010, en Sucre; Jair Murillo, el 17 de julio de 2010, en Buenaventura; Hernando Pérez, el 20 de septiembre de 2010, en Necoclí, Antioquia; Óscar Maussa, el 24 de noviembre de 2010 en Bolívar; Andrés Alfonso Arenas Buelvas y los hermanos Yonnel y José Alfonso Delgado Villamil, en enero de 2011, en Tolima.

A nombre del Partido Social de Unidad Nacional y del suscrito, manifiesto las más sinceras condolencias a las familias afectadas, así como el más enfático mensaje de repudio a los perpetradores de tan siniestros crímenes. Ante este lamentable hecho, es necesario hacerle un llamado al Gobierno para que tome las medidas de protección necesarias a las víctimas antes, durante y después de la restitución de tierras, tal y como se advirtió oportunamente en

esta Corporación, durante los días en que era debatida la Ley de Víctimas. Es ineludible tener el absoluto dominio militar, policivo y judicial sobre los territorios sujetos de restitución, para evitar más hechos como este en el proceso de reparación a las víctimas.

*Miguel Gómez*  
*Juan Carlos Salazar*  
*ALBERTO BIAZ GEMAROL*  
*CARLOS GORREA*

\*\*\*

**Impedimentos**

(Negado – Marzo 29)

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Solicitud de declaración de impedimento frente a los artículos 54, 55, 60, 62, 72, 73, 74 del Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, me permito poner en conocimiento mi impedimento para discutir y votar los artículos del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, en razón a que actualmente mi señor padre es alcalde de un municipio del departamento del Magdalena, lo cual podría configurar la causal de pérdida de investidura establecida en el numeral 1 del artículo 183 de la Constitución Política, en la medida en que algunas disposiciones contenidas en el proyecto en mención, son susceptibles de ser aplicadas a los alcaldes actualmente en ejercicio.

De la decisión que se adopte, solicito que por la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes se me notifique lo pertinente.

Cordialmente,

*Libardo Enrique García Guerrero,*  
Representante a la Cámara –  
Departamento del Magdalena.

\*\*\*

**Impedimento**

(Negado Marzo 29)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

089/2010 En razon de pre mi  
 cargo Es Actualmente Alcalde  
 del Municipio de Dosquebradas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría  
 General de la Cámara de Representantes.

FIRMA  
 Bogotá, D.C.

Ricardo Valencia

\* \* \*

**Impedimento**

(Negado – Marzo 29)

Bogotá, D. C., marzo de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Solicitud de declaratoria de impedimento a los artículos 54, 55, 60, 72, 73 y 74 del Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito que se declare mi impedimento para debatir y votar los artículos 54, 55, 60, 72, 73 y 74 del proyecto de ley de la referencia, por encontrarme en conflicto de intereses con el texto del numeral 7, debido a que se refiere a recurso de apelación de las decisiones de los alcaldes municipales y en tal virtud, mi esposo actualmente desempeña el cargo de Alcalde Municipal de Tenerife, Magdalena.

Por lo anterior, le solicito poner a consideración de la Comisión esta solicitud, por los impedimentos constitucionales y legales en los que me encuentro inmersa.

En consecuencia, le pido señor Presidente autorizar mi ausencia del recinto mientras se vota la presente y el respectivo artículo del proyecto de ley arriba referenciado.

Del señor Presidente,

*Mónica del Carmen Anaya Anaya,*Representante a la Cámara – Departamento del  
Magdalena.

\* \* \*

**Impedimento**

(Negado – Marzo 29)

Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Impedimento para votar el Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribu-*

*ción para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.*

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para discutir y votar el proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, en razón a que dentro del articulado de la iniciativa legislativa se atribuyen algunas competencias a los alcaldes municipales y en la actualidad un hermano mío funge como alcalde de un municipio en el departamento del Magdalena, lo cual podría configurar un conflicto de interés en mi contra.

En todo caso, dejo constancia que durante la discusión y votación del proyecto mencionado, me ausentaré del recinto.

Atentamente,

*Issa Eljadue Gutiérrez,*Representante a la Cámara – Departamento del  
Magdalena.

\* \* \*

**Impedimento**

(Negado – Marzo 29)

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar al Pleno de la Corporación declararme impedido para participar en la discusión y

aprobación del Proyecto de Ley No. 089 de 2010 en los artículos  
54, 55, 60, 73 y 74.

Por existir un posible conflicto de intereses, toda vez que actualmente tengo  
Parentesco en Tercer grado de consanguinidad con el Alcalde  
de del Municipio de Escamote - Norte de Santander.

Cordialmente,

*Carlos Eduardo León Celis,*Representante a la Cámara – Departamento del  
Norte de Santander.

\* \* \*

**Impedimento**

(Negado – Marzo 29)

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 089 DE 2010  
CÁMARA**

*por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.*

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad somos accionistas de Empresas Comerciales que podría generar conflicto de intereses, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley.

Presentado por:

*Luis Antonio Serrano Morales,*Representante a la Cámara  
Departamento de Caquetá.

**Publicación de la nota aclaratoria de asistencia  
Sesión Plenaria del 17 de noviembre de 2010**

S.R.2.2.1.034.11

Bogotá, D. C., marzo 29 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Me permito informarle que por un error involuntario de la doctora Martha Rojas, Relatora de esta Sección, al enviar los documentos soportes del Acta de Plenaria número 32 del 17 de noviembre de 2010 no se incluyó la totalidad del registro de asistencia, olvidándose enviar la hoja número 1.

Por lo anteriormente expuesto, en la *Gaceta del Congreso* número 03 del 24 de enero de 2011, no aparece el listado completo del registro de asistencia; ante esta situación, me permito adjuntar al presente en dos (2) folios el proyecto de nota aclaratoria para su consideración, con el fin de ser incluida en el Acta de la Plenaria correspondiente al día de hoy.

Atentamente,

*Raúl Enrique Ávila Hernández,*  
Jefe Sección de Relatoría.

Anexo lo enunciado.

**NOTA ACLARATORIA DE ASISTENCIA  
DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES  
Sesión Plenaria del 17 de noviembre de 2010**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, en atención a que en la Edición número 03 de 2011 de la *Gaceta del Congreso*, contentiva del Acta de la Sesión Plenaria número 32 del día 17 de noviembre de 2010, se omitió publicar el listado de los miembros presentes del respectivo registro de asistencia, se permite efectuar la respectiva publicación para efectos de subsanar el inconveniente ocurrido de manera involuntaria.

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

La sesión se levantó a las 7:55 p. m.

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.*

EL Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.*

EL Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.*